



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2009

37 PD CT

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



DICT
22

"2008-2010
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México

Oficio ICyTDF/DA/273/2010
México, D. F., 31 de marzo del 2010

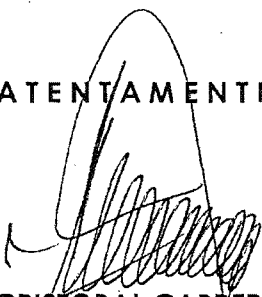
LIC. ARMANDO LÓPEZ CARDENAS
Subsecretario de Egresos
de la Secretaría de Finanzas
Presente.-

En respuesta a su oficio número SE/1820/2009, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 565 y 566 del Código Financiero del Distrito Federal y 55 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, me permito enviarle en forma anexa, los formatos correspondientes a la Estados Financieros y Presupuestales que integran el reporte de Cuenta Pública 2009 de este Instituto.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA
5 2010
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN
DE CUENTA PÚBLICA
RECIBIDO

ATENTAMENTE


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
Director de Administración

2010 MAR 31 P. 4:38
2349
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE CUENTA PÚBLICA

C.c.p. Lic. Juan Carlos Cummings García.- Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Rendición de Cuentas.- Presente.

Ciencia y Tecnología para impulsar tu Ciudad

000



República de Chile N° 6 • Centro Histórico • C.P. 06010 • Deleg. Cuauhtémoc
Tel. 55121012 Ext. 205 • Fax 55121030 • E-mail: icvtdf@yahoo.com.mx



IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
DISPONIBILIDAD INICIAL					
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL					
- VENTA DE BIENES					
- VENTA DE SERVICIOS					
- INGRESOS DIVERSOS					
OPERACIONES AJENAS					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECUPERABLES					
FINANCIAMIENTOS					
- INTERNOS					
- EXTERNOS					
TRANSFERENCIAS DEL GDF PARA: 1/					
- GASTO CORRIENTE					
- GASTO DE CAPITAL					
APORTACIONES DEL GDF PARA:	487,962,971.00	500,137,421.27	500,137,421.27	12,174,450.27	
- GASTO CORRIENTE	337,962,971.00	357,144,490.38	357,144,490.38	19,181,519.38	A) Se recibieron recursos para cubrir la aportación 2009 del convenio con Conacyt denominado "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal", cuyo propósito es apoyar proyectos que generen el conocimiento necesario para atender problemas, necesidades u oportunidades del Distrito Federal, la formación de recursos humanos de alto nivel, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo de la Entidad, para lograr un mayor desarrollo, armónico y equilibrado.


ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.F. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

001

IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(III-I)] [(III-II)]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
- GASTO DE CAPITAL	150,000,000.00	142,992,930.89	142,992,930.89	(7,007,069.11)	- B) Sin variación A) Se transfirieron recursos a otros capítulos de gasto que se encontraban deficitarios, y no se concreto la adquisición de un nuevo servidor de internet, ni se adquirieron los bienes informáticos programados.
- PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses					- B) Sin variación
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	487,962,971.00	500,137,421.27	500,137,421.27	12,174,450.27	

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:



DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYDF

002

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO CORRIENTE 1000	337,962,971.00 13,472,983.00	357,239,889.70 13,989,108.30	357,239,889.70 13,989,108.30	516,125.30	A) Se requirieron mayores recursos para cubrir la nómina de este Instituto, ya que se crearón 4 plazas niveles 25.5, 29.5, 39.5 y 40.5, para atender el Centro de Diagnostico y Vigilancia Epidemiológica (CDE), tiene como objetivo: Contribuir a que la Ciudad de México pueda ofrecer a sus habitantes los beneficios de poseer un sistema seguro y certificado para la vigilancia epidemiológica de enfermedades infecciosas emergentes y re-emergentes, el que permitirá controlar e impedir la propagación de brotes infecciosos y la difusión de los patógenos en la Ciudad. Este sistema estará dotado además de la tecnología más moderna para implementar nuevos métodos de diagnósticos y control de los patógenos, así como para realizar investigaciones en el campo de la epidemiología, microbiología, vacunas y fármacos. es competencia de dicha dirección: Actuar como Centro Centinela en el Distrito Federal, para la vigilancia epidemiológica constante de enfermedades infecciosas emergentes y re-emergentes, Desarrollar, validar y poner al servicio de la vigilancia epidemiológica, nuevos métodos de diagnóstico que sean rápidos, eficientes y económicos. Estos recursos se obtuvieron mediante movimiento compensado de recursos que provinieron del capítulo 3000 "Servicios generales".

ELABORÓ: 
LIC. KARINA CHAPARRO-ALVIDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

003

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
2000	778,098.00	3,482,064.49	3,482,064.49	- 2,703,966.49 -	B) Sin variación A) Se requirieron mayores recursos ya que los recursos que se otorgaron de origen eran muy inferiores a lo requerido para la operación del Instituto y adicionalmente se adquirió un domo para el patio principal del edificio, transfiriéndose recursos del Capítulo 3000 en particular de la partida 3305 "Estudios e Investigaciones". B) Sin variación

ELABORÓ:


LIG. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

004

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000	262,504,095.00	115,385,997.52	115,385,997.52	(147,118,097.48)	A) Se presupuestaron de origen recursos para estudios e investigaciones, sin embargo sólo se tenía dentro del POA contemplado realizar un estudio, por lo que los demás recursos se transfirieron a los rubros que de origen se encontraban deficitarios, y al otorgamiento de apoyos a instituciones para el desarrollo de proyectos de investigación. Se transfirieron recursos a los Capítulos 1000, 2000 y 4000, capítulo en el cual se apoyo a Instituciones como: la UNAM, el IPN, el CINVSTAV, entre otros. B) Sin variación

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF


005

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
4000	61,207,795.00	224,382,719.39	224,382,719.39	163,174,924.39	<p>A) Se recibieron recursos para cubrir la aportación 2009 del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Distrito Federal", para apoyar proyectos que generen el conocimiento necesario para atender problemas, necesidades u oportunidades del Distrito Federal, y para la formación de recursos humanos de alto nivel. El Fideicomiso tiene la figura de ser Privado y se constituye de las aportaciones del CONACYT y del ICyTDF, a partes iguales que en este año ascendió a \$ 40,000,000.00, apoyándose a 16 Proyectos.</p> <p>Para otorgar apoyos a instituciones educativas de alto nivel para el desarrollo de proyectos de investigación en los rubros de: Ciudad Saludable Ciudad Sostenible Ciudad con Conectividad y Tecnología Ciudad con Industria Competitiva Ciudad Educada en Ciencia y Tecnología</p> <p>B) Sin variación</p>

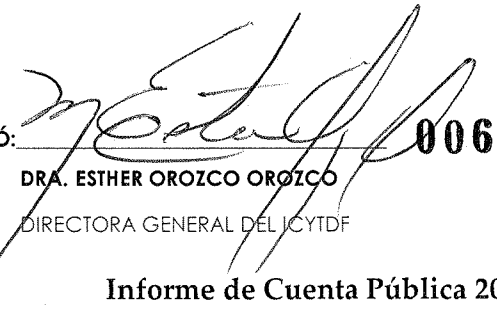
ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

006

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del ejercido respecto del original. B) Explicación a la variación del ejercido respecto del modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL 5000	150,000,000.00 150,000,000.00	142,897,531.57 142,897,531.57	142,897,531.57 142,897,531.57	(7,102,468.43) -	A) Se transfirieron recursos a otros capítulos de gasto que se encontraban deficitarios, y no se concreto la adquisición de un nuevo servidor de internet, ni se adquirieron los bienes informáticos programados. Se transfirieron los recursos a los Capítulos 3000 y 4000. No se requirieron los nuevos equipos en virtud de no requerirlos para el presente ejercicio. B) Sin variación
TOTAL UR	487,962,971.00	500,137,421.27	500,137,421.27		

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTOBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

007

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL

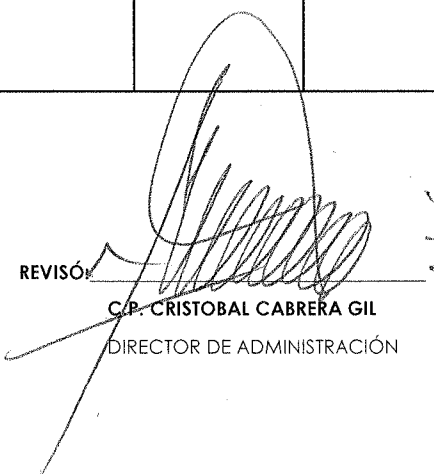
R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			No Aplica								
			TOTAL UR								

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTOBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYDF

008

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			No Aplica								
			TOTAL UR								

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

009

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

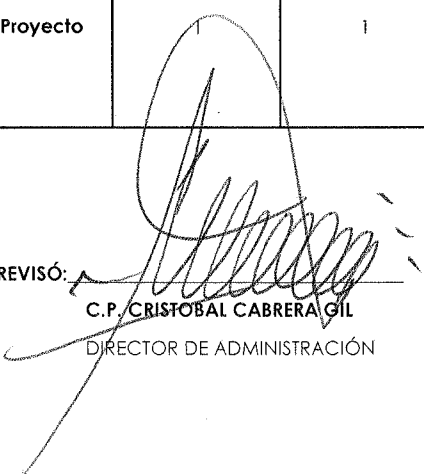
R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
04	09		La gestión gubernamental es eficiente La administración de los recursos públicos es más eficiente						293,463,207.00	286,545,514.44	286,545,514.44
		01	Administración de Recursos Institucionales	Tramite	2,000	2,053	2,794	293,463,207.00	286,545,514.44	286,545,514.44	
13			Se reduce la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.						20,000,000.00	19,999,983.15	19,999,983.15
		07	Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres								
		07	Becas a mujeres científicas	Persona	100	100	94	20,000,000.00	19,999,983.15	19,999,983.15	
22			La Ciudad impulsa la ciencia y tecnología La Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico se fortalece y Difunde						174,499,764.00	193,591,923.68	193,591,923.68
		01	Difusión científica y vinculación educativa y social	Evento	844	844	766	5,453,145.00	48,313,775.84	48,313,775.84	
		02	Promoción en la investigación en Salud, Biotecnología y Medio Ambiente	Proyecto	20	21	19	156,688,873.00	75,117,881.05	75,117,881.05	
		03	Promoción de investigación en tecnologías urbanas	Proyecto	30	30	29	7,178,873.00	36,554,898.94	36,554,898.94	
		04	Vinculación y Patrimonio Intelectual	Proyecto		1	1	5,178,873.00	33,605,367.85	33,605,367.85	
			TOTAL UR					487,962,971	500,137,421	500,137,421	

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

010

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			No Aplica								
			TOTAL UR								

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYDF

011

EAI-RF EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			No Aplica								
			TOTAL UR								

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

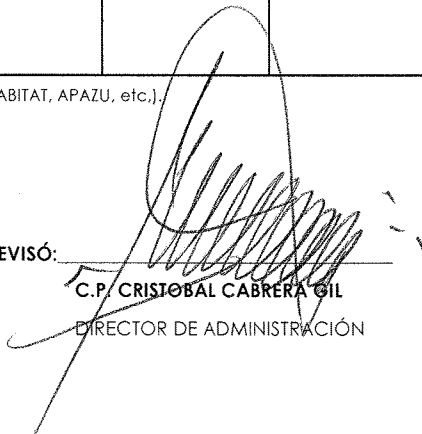
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:




LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:



C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:



DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

012

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	Administración de Recursos Institucionales	Tramite

EJE ESTRATÉGICO: Reformas Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes.

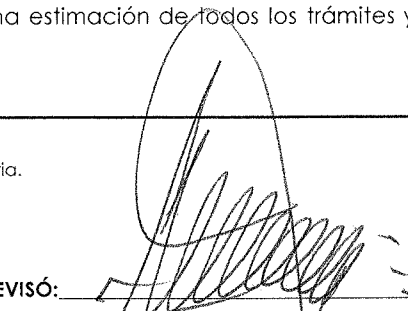
LÍNEA DE POLÍTICA: El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal se constituirá como espacio de generación de políticas y financiamiento de proyectos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se tramitó y concluyó el proceso para instalar un domo pre armado en el patio central del Instituto con lo que se podran realizar eventos en este sin que afecte el clima . Asimismo, la Dirección de Administración asistió aproximadamente a 50 sesiones del Comité de Consejo Consultivo de Abastecimiento para el Distrito Federal, Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración del Distrito Federal y Comités Delegacionales de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.
- B) Al ser una nueva unidad de medida se realizo una estimación de todos los trámites y acciones que realiza la Dirección de Administración, la cual se rebaso por mucho en la realidad.
- C) Al ser una nueva unidad de medida se realizo una estimación de todos los trámites y acciones que realiza la Dirección de Administración, la cual se rebaso por mucho en la realidad.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

014
AUTORIZÓ: 
DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	07	07	Becas a mujeres científicas	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno de la Ciudad de México promoverá la investigación y la aplicación de la Ciencia y Tecnología para atender los problemas que enfrenta el Distrito Federal en todos sus ámbitos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Las Becas Mujeres ICyTDF tienen como objetivo apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel que contribuyan al desarrollo de la Ciudad de México, mediante la propuesta de soluciones a los problemas que actualmente aquejan a nuestra capital. Conscientes de que el país ha perdido parte importante de su talento por la falta de equidad de género, el ICyTDF lanzó las Becas Mujeres, tratando de recuperar y aprovechar el talento femenino de la Ciudad de México en ciencia y tecnología. En estas becas se otorga el 15 por ciento adicional del monto mensual estipulado a todas aquellas mujeres madres de hijos o hijas menores de 15 años. También ofrece la posibilidad de que, en caso de presentarse un embarazo durante la realización de los estudios, las becarias tengan derecho a ausentarse de la institución durante un semestre sin suspensión del pago de la beca. Los requisitos a cumplir son: Contar con la carta oficial de aceptación de la institución donde se pretenden realizar los estudios de posgrado o la estancia posdoctoral, Promedio mínimo de 8 o su equivalente en el período de estudios inmediato anterior, No contar con ninguna otra beca o apoyo de instituciones públicas o privadas durante el tiempo que disfrute de la beca ICyTDF, Haber realizado sus estudios de grado inmediato anterior en la Ciudad de México o ser residente de la misma, y que la institución receptora sea de alta calidad. El procedimiento es que el ICyTDF lanza una convocatoria señalando entre otras cosas las áreas a las que deberán estar enfocados los estudios, los requisitos para solicitar una beca, los documentos que se deben de entregar, así como los tiempos en que se encontrará abierta la misma, entre otras cosas. Y los resultados serán publicados en la página web del ICyTDF, notificándose a las personas seleccionadas, vía correo electrónico. El número de becas otorgadas estará sujeto al recurso presupuestal otorgado al ICyTDF y al rubro destinado al programa becas.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

015

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	07	07	Becas a mujeres científicas	Persona

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: El gobierno de la Ciudad de México promoverá la investigación y la aplicación de la Ciencia y Tecnología para atender los problemas que enfrenta el Distrito Federal en todos sus ámbitos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Los estudios están enfocados a temas que coadyuven a fortalecer los programas sustantivos del ICyTDF como: Ciudad Saludable en temas de Salud Sexual y Reproductiva, Obesidad, Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares, Salud Mental y Comportamientos Adictivos. Ciudad Sostenible en temas de Ahorro, Reutilización y Calidad del Agua, Cambio Climático y Ecología, Producción, Aprovechamiento y Calidad de los Alimentos Tradicionales. Ciudad con Conectividad y Tecnología en temas de Gobierno y Ciudad Digital, Tecnologías Urbanas, Ahorro y Fuentes Alternas de Energía. Ciudad con Industria Competitiva y Ciudad Educada en Ciencia y Tecnología. Este año se otorgaron 44 becas mensuales que tienen una duración de 2 a 4 años dependiendo del grado a obtener. Para lo que se utilizó el monto reportado.

- B) La variación se debe a que de las solicitudes recibidas no todas cumplieron con los requisitos solicitados y no se pudo otorgar el número esperado de becas, por lo que en el 2010 se publicará con más anticipación la convocatoria para dar más oportunidad de que se obtengan las becas.
- C) La variación se debe a que de las solicitudes recibidas no todas cumplieron con los requisitos solicitados y no se pudo otorgar el número esperado de becas, por lo que en el 2010 se publicará con más anticipación la convocatoria para dar más oportunidad de que se obtengan las becas.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

016

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR ^{1/2}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
22	01	01	Difusión científica y vinculación educativa y social	Evento

EJE ESTRATÉGICO: Equidad.

LÍNEA DE POLÍTICA: El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal se constituirá como espacio de generación de políticas y financiamiento de proyectos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Entre los eventos más importantes que ha realizado el ICyTDF se encuentran los siguientes:

La Ciencia en las Calles: Este proyecto consiste en la realización de ferias científico-tecnológicas donde se imparten talleres, exposiciones, charlas con científicos y científicas, proyección de videos y obras de teatro. En total, se han realizado 67 eventos en plazas públicas, con una asistencia de 96,372 personas, dando por alcanzado el objetivo de acercar la ciencia a la población de la Ciudad de México.

La Ciencia en los Módulos: Este proyecto está íntimamente ligado al proyecto "La Ciencia en las Calles"; su objetivo es llevar actividades de socialización de la ciencia a los Módulos de Participación Ciudadana que el Gobierno del Distrito Federal tiene en 15 delegaciones: Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Venustiano Carranza, Benito Juárez, Coyoacán, Iztacalco, Tlalpan, Cuajimalpa y Xochimilco. Se ha trabajado en 38 módulos, con una participación de 11,179 personas

Gregoria La Cucaracha: Con el fin de fomentar la divulgación del conocimiento científico sobre las enfermedades más frecuentes de las y los capitalinos, el ICyTDF, en colaboración con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), la Compañía de Teatro Cabaret "Las Reinas Chulas" y Canal 22, desarrolló la serie multimedia "Gregoria La Cucaracha", cuyo objetivo es divulgar temas de salud de una manera amena y accesible entre la población capitalina. El proyecto comprendió el desarrollo de una serie de televisión, historietas y página web (www.gregorialacucaracha.icyt.df.gob.mx), donde se abordan 13 temas: cáncer cérvicouterino, de mama y de próstata, VIH/sida, infecciones de transmisión sexual, embarazo temprano, enfermedades diarreicas, depresión, obesidad, diabetes, alcoholismo, tabaquismo y adicciones.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTOBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
22	01	01	Difusión científica y vinculación educativa y social	Evento

EJE ESTRATÉGICO: Equidad.

LÍNEA DE POLÍTICA: El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal se constituirá como espacio de generación de políticas y financiamiento de proyectos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Premios para la Socialización de la Ciencia: Con el objetivo de incentivar a estudiantes de ciencias a contribuir en la difusión del conocimiento científico entre la ciudadanía, el ICyTDF estableció en 2007 los "Premios para la Socialización de la Ciencia". Además de obtener un premio en efectivo, las y los ganadores se comprometen a participar en los proyectos del Programa Ciudad Educada en Ciencia y Tecnología del ICyTDF, tales como "La Ciencia en las Calles". En 2009, las categorías se adecuaron a los Programas Sustantivos del Instituto quedando divididas en cuatro grandes rubros: Ciudad Saludable, Ciudad Sostenible; Ciudad con Conectividad y Tecnología; y Ciudad Educada en Ciencia y Tecnología.

Semana de la Ciencia y la Innovación: Se contó con más de 70 especialistas de diversos países, incluyendo cinco Premios Nobel: Mario Molina (Química, 1995); Robert Engle, Edmund Phelps y Eric S. Maskin (Economía 2003, 2006 y 2007, respectivamente); y Ferid Murad (Medicina, 1998). También se contó con la participación de dos Premios Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica: Tobin J. Marks (2008) y Martin Cooper (2009). Durante la SCI2009, también se organizaron mesas redondas en las cuales participaron especialistas nacionales e internacionales. El evento fue coorganizado con el Foro Consultivo Científico y Tecnológico y la Academia Mexicana de Ciencias. La SCI2009 fue abierta a todo público y se contó con la asistencia de más de 6,000 personas en cinco días

- B) La variación se debe a que la emergencia sanitaria provocada por el virus de la influenza AH1N1, no se pudieron realizar eventos públicos en los meses de marzo y abril, situación que provoco que no se alcanzará la meta programada.
- C) La variación se debe a que la emergencia sanitaria provocada por el virus de la influenza AH1N1, no se pudieron realizar eventos públicos en los meses de marzo y abril, situación que provoco que no se alcanzará la meta programada.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

018

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL

R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
22	01	02	Promoción en la investigación en Salud, Biotecnología y Medio Ambiente	Proyecto

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal se constituirá como espacio de generación de políticas y financiamiento de proyectos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) **Ciudad Saludable.**- Tiene como objetivo aprovechar el potencial científico y tecnológico de la ciudad para la generación de conocimientos y su aplicación como productos, bienes y servicios útiles en la prevención, la atención y el cuidado de la salud de las y los capitalinos, así como para el crecimiento económico de la Ciudad de México. El ICyTDF lanzó una convocatoria para financiar proyectos de investigación dando apoyo a 14 proyectos que generen productos de valor agregado para las industrias médica, farmacéutica y biotecnológica y busca el crecimiento económico basado en el desarrollo de herramientas para la salud. Aunado a esto, por medio del Programa Ciudad Saludable se promueve una cultura científica que fomente la concientización ciudadana y la corresponsabilidad entre la población y las autoridades de gobierno frente a las problemáticas de salud. El Programa Ciudad Saludable está constituido por los subprogramas: i) Salud Sexual y Reproductiva; ii) Obesidad, Diabetes y Enfermedades Cardiovasculares; iii) Salud Mental y Comportamientos Adictivos; y iv) Enfermedades Emergentes y Reemergentes.

Ciudad Sostenible.- Busca soluciones integrales a los problemas ambientales de la Ciudad de México con acciones de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y educación, orientados hacia la sostenibilidad. Entre los principales desafíos están el manejo sostenible del agua, el mejoramiento de la calidad del aire, la adaptación de la ciudad y sus habitantes a los efectos del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento de los alimentos tradicionales. Para avanzar en este camino, el ICyTDF emitió una convocatoria para apoyar a las instituciones, las y los investigadores y empresarios, las dependencias de gobierno y la sociedad en general a realizar sus proyectos. El Programa Ciudad Sostenible está constituido por los subprogramas: i) Ahorro, Reutilización y Calidad del Agua; ii) Cambio Climático y Ecología; y iii) Producción, Aprovechamiento y Calidad de los Alimentos Tradicionales.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

019

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
22	01	02	Promoción en la investigación en Salud, Biotecnología y Medio Ambiente	Proyecto

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal se constituirá como espacio de generación de políticas y financiamiento de proyectos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

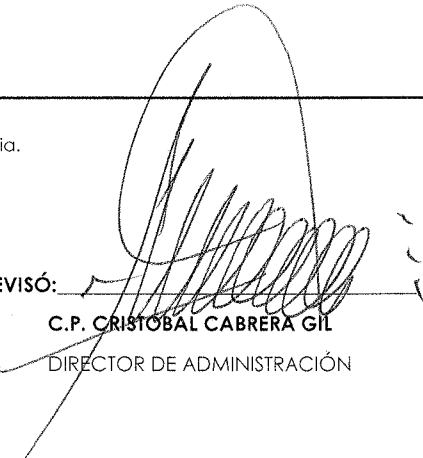
- B) La variación se debe a que la emergencia sanitaria provocada por el virus de la influenza AH1N1, la mayoría de los proyectos se orientaron a la solución de este problema por lo que no se concreto un proyecto que no estaba realcionado con este tema.
- C) La variación se debe a que la emergencia sanitaria provocada por el virus de la influenza AH1N1, la mayoría de los proyectos se orientaron a la solución de este problema por lo que no se concreto un proyecto que no estaba realcionado con este tema.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYDF

020

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
22	01	03	Promoción de investigación en tecnologías urbanas	Proyecto

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal se constituirá como espacio de generación de políticas y financiamiento de proyectos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) **Red Convergente Metropolitana del Distrito Federal:** Este proyecto se centra en crear una plataforma de comunicaciones de banda ancha que soporte los servicios de las tecnologías de información necesarios para el Gobierno del Distrito Federal, principalmente pero no de forma exclusiva, en los sectores de educación y de salud. Se contempla la instalación de enlaces de fibras ópticas y el uso de tecnologías Wimax y WiFi. La red convergente metropolitana del Distrito Federal parte de una red piloto que conecte a 15 escuelas en el Centro Histórico a internet a través del ICyTDF, entre las que se encuentran las siguientes: Escuela Secundaria Ernest Rutenford, Telesecundaria 90, Secundaria Técnica No. 6, y la Primaria Adriana García Coral.

Sistema de Monitoreo del Ruido Ambiental en el Centro Histórico: En colaboración con la Autoridad del Centro Histórico, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y el Consejo de Competitividad de la Ciudad de México, se desarrolló un sistema para monitorear los niveles de ruido ambiental, distribuidos en diez puntos del Centro Histórico.

Metodologías para la Reducción de Riesgos en la Ciudad de México: Con el objetivo de proporcionar información expedita y precisa sobre las amplitudes máximas del movimiento del suelo ante la ocurrencia de sismos locales y regionales, el ICyTDF apoyó la instalación de 14 estaciones sismológicas que funcionan con tecnologías de punta para monitorear continuamente la sismicidad en el Valle de México. La información generada en estas estaciones conforma una base de datos del Sistema de Alerta Sísmica disponible para el personal del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico A.C., de la Secretaría de Protección Civil y del Instituto de Geología de la UNAM. Actualmente, se define la estrategia para alertar a toda la población de la Ciudad de México en caso de detectar un sismo de magnitud considerable a partir de la información en tiempo real que las estaciones sismológicas registran.

Biodigestor para la Central de Abasto de la Ciudad de México del D.F.: El ICyTDF apoyó al Centro Interdisciplinario de Investigación y Estudios sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD) del IPN para la construcción de un digestor anaerobio que convierta los desechos orgánicos generados en la Central de Abasto de la Ciudad de México en forraje para bovinos, porcinos, caprinos y aves y un fertilizante líquido para composta. El biodigestor tiene capacidad para transformar 60 kilogramos al día.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

021

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
22	01	03	Promoción de investigación en tecnologías urbanas	Proyecto

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal se constituirá como espacio de generación de políticas y financiamiento de proyectos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Autonomía Energética de las Instalaciones del ICyTDF: Su finalidad es proveer con energía producida por celdas solares un alto porcentaje de los requerimientos del ICyTDF (10 kW). Actualmente, está funcionando un sistema fotovoltaico que provee 10 kW. El monto invertido es de \$2,199,378.46. La ejecución del proyecto corre a cargo del IPN junto con las empresas Tonalli (sistema de 4kW) y Cryplant (sistema de 6kW). Con esto se impulsa el uso de la energía solar en la Ciudad de México, donde todavía se emplea muy poco, desaprovechando el alto promedio de horas/luz al año que tenemos. Con el sistema completo instalado y en operación, iniciará una etapa de investigación que servirá para conocer los niveles de radicación solar a lo largo del año, y en diferentes puntos de la ciudad se determinarán las mejores condiciones y recomendaciones para el uso de celdas solares en el Distrito Federal.

- B) La variación se debe a que la emergencia sanitaria provocada por el virus de la influenza AH1N1, provoco retrasos en la publicación de las convocatorias para los apoyos, por lo que no se atendieron todos los proyectos que se tenía programado apoyar, dado que no hubo tiempo para solicitar mayor información en los casos que no cumplían en su totalidad con lo solicitado en la convocatoria.
- C) La variación se debe a que la emergencia sanitaria provocada por el virus de la influenza AH1N1, provoco retrasos en la publicación de las convocatorias para los apoyos, por lo que no se atendieron todos los proyectos que se tenía programado apoyar, dado que no hubo tiempo para solicitar mayor información en los casos que no cumplían en su totalidad con lo solicitado en la convocatoria.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTOBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

022

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
22	01	04	Vinculación y Patrimonio Intelectual	Proyecto

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal se constituirá como espacio de generación de políticas y financiamiento de proyectos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) **Ciudad con Industria Competitiva.**- El objetivo es impulsar el desarrollo tecnológico y el crecimiento de las empresas de la Ciudad de México mediante la solución de su problemática tecnológica con apoyo de las instituciones de investigación y el trabajo de científicos y tecnólogos; la creación de nuevas empresas de base tecnológica; el apoyo a proyectos de investigación cuya aplicación social es mediata o inmediata y que generen propiedad intelectual y la creación de una cultura del uso del conocimiento en las y los investigadores de la capital. Las principales líneas de acción del programa incluyen el establecimiento de estrategias de vinculación entre la academia, las empresas y el gobierno, de tal modo que los productos desarrollados por la ciencia mexicana se introduzcan en la vida social y económica e impacten directamente en las principales esferas de desarrollo, así como el fomento a la generación de propiedad intelectual sobre los nuevos conocimientos producidos en los proyectos científicos. El Programa Ciudad con Industria Competitiva está integrado por los subprogramas: i) Innovación Empresarial y Empresas de Base Tecnológica, y ii) Propiedad Intelectual.

Estancias de Jóvenes en Empresas del Distrito Federal: El ICyTDF estableció este programa para acercar a jóvenes maestros y doctores en ciencias, menores de 35 años, a las necesidades reales en las empresas y, al mismo tiempo, invitar a estas últimas para que conozcan la capacidad de las y los jóvenes investigadores mexicanos y la aprovechen para encontrar soluciones a sus problemas. Durante la estancia las y los jóvenes desarrollan un proyecto de innovación y desarrollo tecnológico, que impacte a mediano plazo en el crecimiento de la empresa. Para tal fin, el ICyTDF otorga una beca por 12 meses, con un monto mensual de \$15,000.00 para maestros en ciencias y \$20,000.00 para doctores que realicen estas estancias en las empresas. Como resultado de esta convocatoria, se incorporaron 42 maestros y 5 doctores en 43 distintas empresas.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTOBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO

023

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
22	01	04	Vinculación y Patrimonio Intelectual	Proyecto

EJE ESTRATÉGICO: Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal se constituirá como espacio de generación de políticas y financiamiento de proyectos.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Verano por la Innovación en las Empresas: El ICyTDF también participó en el programa "Verano por la Innovación en las Empresas 2009", convocado por el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, A.C., que consistió en estancias de seis semanas en empresas ubicadas en el Distrito Federal, con un apoyo de \$2,000,000.00 por parte del ICyTDF, se otorgaron 229 becas en 61 distintas instituciones.

Propiedad Intelectual: Tiene como objetivo fomentar, orientar y apoyar la generación de las distintas formas de propiedad intelectual sobre los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos producidos en los proyectos de la Ciudad de México y en particular en los proyectos financiados por el ICyTDF.

B) Sin variación.

C) Sin variación.

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO

024

ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

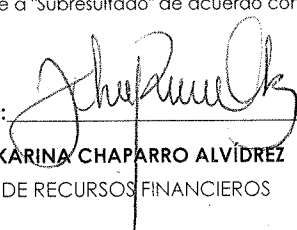
UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	R ^{2/}	SR ^{3/}	AI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Becas Mujeres ICyTDF	13	07	07	20,000,000.00	19,999,983.15	19,999,983.15	<p>Su objetivo es ofrecer a las mujeres de la Ciudad de México con la vocación, el interés, la formación académica y las capacidades para realizar estudios e investigación científica y tecnológica en el país o en el extranjero, que las capaciten para proponer soluciones a los problemas de la Ciudad, y así erradicar la exclusión de las mujeres en las tareas de investigación científica y tecnológica. Las Becas Mujeres ICyTDF buscan recuperar y aprovechar el talento femenino de la Ciudad de México, ya que el país ha perdido parte importante de su talento por la falta de equidad de género, la cual se manifiesta, entre otras formas, en la imposibilidad para que muchas mujeres talentosas y con vocación científica incursionen en el liderazgo de la excelencia científica y tecnológica.</p> <p>El procedimiento es que el ICyTDF lanza una convocatoria señalando entre otras cosas las áreas a las que deberán estar enfocados los estudios, los requisitos para solicitar una beca, los documentos que se deben de entregar, así como los tiempos en que se encontrará abierta la misma, entre otras cosas. Y los resultados serán publicados en la página web del ICyTDF, notificándose a las personas seleccionadas, vía correo electrónico. El número de becas otorgadas estará sujeto al recurso presupuestal otorgado al ICyTDF y al rubro destinado al programa becas, para este año se determino otorgar 44 becas con un monto que va de los 4 salarios mínimos a los 25 mil pesos mensuales, con una duración de 2 a 4 años dependiendo del grado a obtener.</p>

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

3/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

ELABORÓ: 
LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
C.P. CRISTOBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: 
DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

025

IPC-1000 INCREMENTO PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

GCI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		VARIACIÓN [II - I]	Explicación a las causas del incremento presupuestal de los recursos ejercidos con respecto al presupuesto original.
	ORIGINAL * [II]	EJERCIDO [III]		
C	13,472,983.00	13,989,108.30	13,989,108.30	Se requirieron mayores recursos para cubrir la nómina de este Instituto, ya que se crearón 4 plazas niveles 25.5, 29.5, 39.5 y 40.5, para atender el Centro de Diagnostico y Vigilancia Epidemiológica (CDE), tiene como objetivo: Contribuir a que la Ciudad de México pueda ofrecer a sus habitantes los beneficios de poseer un sistema seguro y certificado para la vigilancia epidemiológica de enfermedades infecciosas emergentes y re-emergentes, el que permitirá controlar e impedir la propagación de brotes infecciosos y la difusión de los patógenos en la Ciudad. Este sistema estará dotado además de la tecnología más moderna para implementar nuevos métodos de diagnósticos y control de los patógenos, así como para realizar investigaciones en el campo de la epidemiología, microbiología, vacunas y fármacos. es competencia de dicha dirección: Actuar como Centro Centinela en el Distrito Federal, para la vigilancia epidemiológica constante de enfermedades infecciosas emergentes y re-emergentes, Desarrollar, validar y poner al servicio de la vigilancia epidemiológica, nuevos métodos de diagnóstico que sean rápidos, eficientes y económicos. Estos recursos se obtuvieron mediante movimiento compensado de recursos que provinieron del capítulo 3000 "Servicios generales".
I	-	-	-	
TOTAL UR	13,472,983.00	13,989,108.30	13,989,108.30	

* Considerar el presupuesto original anual autorizado en servicios personales para el ejercicio fiscal 2009.

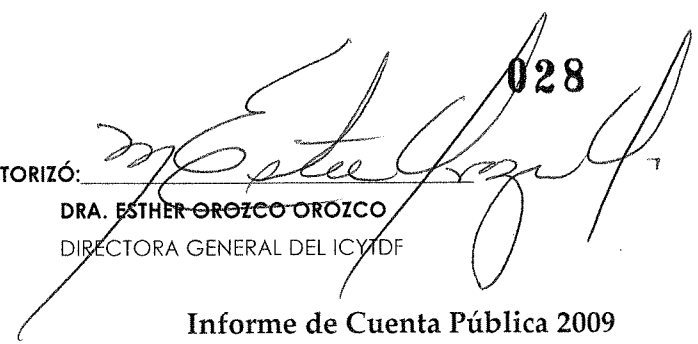
ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTOBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYDF

028

ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
Becas	Promotores	14	854,400.00	Promover una cultura científica entre las y los habitantes de la Ciudad a través de promotores que inviten al público que se encuentre en espacios públicos a que interactúe con elementos científicos y recreativos.
Becas	Estudiantes	15	2,500,000.00	Se otorgan becas a quienes presentan propuestas que mejoren el desarrollo socioeconómico de la Ciudad con base en proyectos, programas, tecnologías, políticas, investigaciones o metodologías vinculadas a la relación de la Ciudad de México con la República Popular China, que permita a la Ciudad de México el desarrollo de los sectores agrícola, industrial, de servicios e infraestructura, con fines sociales, productivos y de fortalecimiento de las finanzas de la Ciudad.
Becas	Estudiantes	31	15,360,495.61	Programa de becas ICyTDF, para incentivar la formación de recursos humanos de alto nivel que contribuyan al desarrollo de la Ciudad de México y del país, y que ofrece opciones a quienes tengan el interés, la formación académica y las capacidades para realizar estudios e investigación científica y tecnológica para proponer soluciones a los problemas de la Ciudad.
Becas	Estudiantes	51	2,160,000.00	Programa de becas para la realización de estancias de jóvenes en la empresas del Distrito Federal, a través de la cual el ICyTDF convoca a los y las jóvenes con maestría y doctorado (menores de 35 años) a realizar estancias de 12 meses en empresas de la Ciudad de México, apoyando a los empresarios de la Ciudad de México a incorporar a jóvenes investigadores en el proceso de desarrollo tecnológico y la innovación en sus empresas.
Pre y premios	Ciudadanos	40	2,507,383.60	Premios a 4 ganadores del concurso Socialización de la Ciencia 2008; 32 medallas de plata y 19 premios en efectivo a los ganadores del Premio de Ingeniería de la Cd. de México 2009 por una Cd tecnológica y de movimiento (los restantes 13 premios en efectivo los otorgo el STC Metro). Y cuatro premios de 100 mil pesos a los ganadores del Premio al Registro de Patentes.

1/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

ELABORÓ:

LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C.P. CRISTOBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:

DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

029

ADYS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO ^{1/}	TOTAL		
Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro	Organizaciones	30	176,569,056.21	Apoyos para Instituciones sin fines de lucro: Teatro Cabaret Reinas Chulas, UNAM, UAM, IPN, Sociedad Mexicana de Bioquímica, Fondo de Cultura Económica, Desarrollo Tecnológico, AC., The New York Academy Of Sciences, etc. para proyectos de investigación y a través de los resultados que obtengan se beneficie a la población del D.F., entre otros: Programas de TV sobre temas de salud pública; estudios sobre Composición y generación residuos sólidos, Indicadores sobre seguridad pública, desarrollo de indicadores sobre movilidad urbana y para prevención y control del virus AH1N1; y para realizar eventos como: Concurso Guerra de Robots y el XX Congreso ADIAT 2009, y para publicar los libros "Fundamentos físicos de los fenómenos de contacto", "Importancia de la Genética Humana", y la enciclopedia Obra Cosmos.
Ayudas para desarrollo de proyectos productivos	Empresas	7	3,782,384.37	Apoyos para empresas que realizan investigación y desarrollo de nuevos productos de base tecnológica, y para el registro de la patente correspondiente
Otras Ayudas	Investigadores	92	649,016.45	Apoyos entregados a evaluadores de los proyectos recibidos en las convocatorias Ciudad Saludable y Fondo de fomento al uso de tecnologías de punta en la investigación científica y tecnológica del Gobierno del Distrito Federal, y de Becas ICYTDF y Mujeres ICYTDF.

1/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CARRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

030

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
No Aplica								

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

031

RP REMANENTES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios	-
Aportaciones del GDF	-
Transferencias del Gobierno Federal *	-
Recursos Crediticios	-
TOTAL	-

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYDF

033

SMP-CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 37 PD CT INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
Es necesario que se adopten medidas para garantizar que las operaciones realizadas en el mes calendario anterior, correspondientes a contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios celebrados en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se comuniquen a la Secretaría de Finanzas en los primeros 10 días naturales de cada mes, conforme al artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	X			Se ha informado oportunamente a la Secretaría de Finanzas de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios celebrados en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
Es necesario que el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal emprenda acciones procedentes a fin de que se efectúe las conciliaciones mensuales entre la información contable y la presupuestal de los ingresos y los egresos, y del flujo de efectivo, en cumplimiento del Principio de Contabilidad Gubernamental "Control Presupuestario".	X			Se han realizado las conciliaciones contable-presupuestal hasta el mes de diciembre del 2009, y se esta en espera de la publicación de la Cuenta Pública para iniciar la contabilidad del 2010 y realizar las conciliaciones correspondientes.
Es necesario que el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal realice las acciones pertinentes a fin de que, en su caso, se identifiquen y aclaren las partidas en conciliación, y se realicen los registros correspondientes, en cumplimiento del Principio de Contabilidad Gubernamental "Control Presupuestario".	X			Se han realizado las conciliaciones contable-presupuestal hasta el mes de diciembre del 2009, y se han corregido los asientos contables y/o los registros presupuestales para que ambos registros reflejen las mismas cifras.

ELABORÓ:


LIC. KARINA CHAPARRO ALVÍDREZ
JUD. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:


C.P. CRISTOBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ:


DRA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL ICYTDF

034

Informe de Cuenta Pública 2009



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 Miles de Pesos

RUBROS

Al 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ACTIVO

CIRCULANTE

EFFECTIVO Y BANCOS	90,583.3
CUENTAS POR COBRAR	74,147.9
DEPOSITOS EN GARANTÍA	4.3

SUMA CIRCULANTE 164,735.5

NO CIRCULANTE

MOBILIARIO DE OFICINA	2,224.1
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	574.2
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	229.2
EQUIPO Y APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN	548.4
BIENES INFORMÁTICOS	2,641.7
VEHÍCULOS	618.2
MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO	149.5

SUMA NO CIRCULANTE 6,985.3

SUMA EL ACTIVO 171,720.8

PASIVO

A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	119,394.4
ACREEDORES DIVERSOS	44,063.8
IMPUESTOS POR PAGAR	1,105.3

SUMA A CORTO PLAZO 164,563.5

A LARGO PLAZO

SUMA A LARGO PLAZO

SUMA EL PASIVO 164,563.5

CAPITAL O PATRIMONIO

PATRIMONIO	6,263.2
APORTACIONES DEL G.D.F. AÑO ACTUAL	496.1
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	352.1
RESULTADO DEL EJERCICIO	45.9

SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO 7,157.3

SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO 171,720.8

U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTORA GENERAL

KARINA CHAPARRO ALVIDREZ

CRISTOBAL CABRERA GIL

ESTHER OROZCO OROZCO

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2008	2009	IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO				
CIRCULANTE				
EFFECTIVO Y BANCOS	1,078.2	90,583.3	89,505.1	8,301.3
CUENTAS POR COBRAR	147,965.8	74,147.9	(73,817.9)	(49.9)
DEPOSITOS EN GARANTÍA		4.3	4.3	
SUMA CIRCULANTE	149,044.0	164,735.5	15,691.5	10.5
NO CIRCULANTE				
MOBILIARIO DE OFICINA	2,224.1	2,224.1		
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	545.9	574.2	28.3	5.2
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	229.2	229.2		
EQUIPO Y APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN	271.2	548.4	277.2	102.2
BIENES INFORMÁTICOS	2,451.1	2,641.7	190.6	7.8
VEHÍCULOS	618.2	618.2		
MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO	149.5	149.5		
SUMA NO CIRCULANTE	6,489.2	6,985.3	496.1	7.6
SUMA EL ACTIVO	155,533.2	171,720.8	16,187.6	10.4
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
PROVEEDORES	93,260.6	119,394.4	26,133.8	28.0
ACREEDORES DIVERSOS	55,558.6	44,063.8	(11,494.8)	(20.7)
IMPUESTOS POR PAGAR	583.2	1,105.3	522.1	89.5
SUMA A CORTO PLAZO	149,402.4	164,563.5	15,161.1	10.1
A LARGO PLAZO				
SUMA A LARGO PLAZO				
SUMA EL PASIVO	149,402.4	164,563.5	15,161.1	10.1
CAPITAL O PATRIMONIO				
PATRIMONIO	3,787.1	6,263.2	2,476.1	65.4
APORTACIONES DEL G.D.F. AÑO ACTUAL	2,593.8	496.1	(2,097.7)	(80.9)
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	(602.2)	352.1	954.3	(158.5)
RESULTADO DEL EJERCICIO	352.1	45.9	(306.2)	(87.0)
SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO	6,130.8	7,187.3	1,026.5	16.7
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO	155,533.2	171,720.8	16,187.6	10.4



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS
Miles de Pesos

RUBROS	PARCIAL	TOTAL	PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN
INGRESOS		121.9	100.0
POR VENTA DE BIENES			
POR VENTA DE SERVICIOS			
OTROS	121.9		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO			
COSTO DE VENTAS			
COSTO DE SERVICIOS			
RESULTADO BRUTO		121.9	100.0
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		(499,717.3)	(409,940.4)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(499,717.3)		
GASTOS DIVERSOS			
RESULTADO DE OPERACIÓN		(499,595.4)	(409,840.4)
MÁS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS			
GASTOS FINANCIEROS			
PRODUCTOS FINANCIEROS			
OTROS			
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(499,595.4)	(409,840.4)
MÁS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		499,641.3	409,878.0
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	499,641.3		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
RESULTADO NETO		45.9	37.7
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS			
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA			
AMORTIZACIÓN REEXPRESADA			

RESULTADO DEL EJERCICIO

45.9

37.7

J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTORA GENERAL

KARINA CHÁPARRO ALVIDREZ

CRISTÓBAL CABREÑA GIL

ESTHER OROZCO OROZCO

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2008	2009	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS	457.0	121.9	(335.1)	(73.3)
POR VENTA DE BIENES				
POR VENTA DE SERVICIOS				
OTROS	457.0	121.9	(335.1)	(73.3)
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO				
COSTO DE VENTAS				
COSTO DE SERVICIOS				
RESULTADO BRUTO	457.0	121.9	(335.1)	(73.3)
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(376,194.5)	(499,717.3)	(123,522.8)	32.8
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(376,194.5)	(499,717.3)	(123,522.8)	32.8
GASTOS DIVERSOS				
RESULTADO DE OPERACIÓN	(375,737.5)	(499,595.4)	(123,857.9)	33.0
MÁS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS				
GASTOS FINANCIEROS				
PRODUCTOS FINANCIEROS				
OTROS				
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(375,737.5)	(499,595.4)	(123,857.9)	33.0
MÁS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	376,089.6	499,641.3	123,551.7	32.9
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	376,089.6	499,641.3	123,551.7	32.9
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL				
RESULTADO NETO	352.1	45.9	(306.2)	(87.0)
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS				
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA				
AMORTIZACIÓN REEXPRESADA				
RESULTADO DEL EJERCICIO	352.1	45.9	(306.2)	(87.0)

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 Miles de Pesos

RUBROS	VARIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	
APORTACIONES DEL G.D.F. AÑO ACTUAL	496.1
MODIFICACION A RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	602.2
RESULTADO DEL EJERCICIO	45.9
OTROS	2,476.1
SUMA CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	3,620.3
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	28.3
EQUIPO Y APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN	277.2
BIENES INFORMÁTICOS	190.6
APORTACIONES DEL G.D.F. AÑOS ANTERIORES	2,593.8
SUMA CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	3,089.9
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	530.4

DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y BANCOS	89,505.1
CUENTAS POR COBRAR	(73,817.9)
DEPOSITOS EN GARANTÍA	4.3

SUMA ACTIVO CIRCULANTE 15,691.5

PASIVO A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	26,133.8
ACREEDORES DIVERSOS	(11,494.8)
IMPUESTOS POR PAGAR	522.1

SUMA PASIVO A CORTO PLAZO 15,161.1

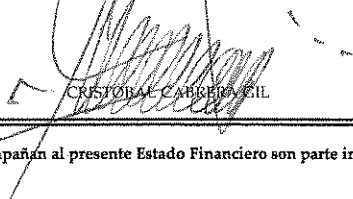
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO 530.4

J.U.D. DE RECURSOS FINANCIEROS



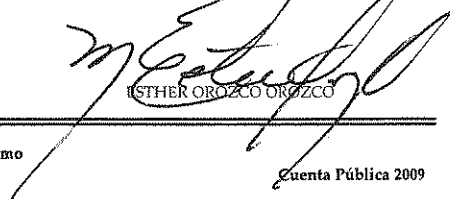
KARINA CHAPARRO ALVIDREZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



CRISTÓBAL CABEZAS GIL

DIRECTORA GENERAL



ESTHER OROZCO OROZCO

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE

Miles de Pesos

E N T I D A D	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	APLICACIÓN DE ÚTIL DE OPERACIÓN	V A R I A C I O N E S					RESULTADO DEL EJERCICIO	OTROS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
			APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACIÓN DE RESERVAS	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN			
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL	6,130.8		(2,593.8)	496.1	602.2			45.9	2,476.1	7,157.3

pm

[Handwritten signature]

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO
Miles de Pesos

RUBROS	SALDO AL 31-DIC-08	P R O P I E D A D E S				SALDO AL 31-DIC-09	SALDO AL 31-DIC-08	D E P R E C I A C I Ó N				SALDO AL 31-DIC-09	VALOR NETO AL 31-DIC-09
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACIÓN			INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACIÓN		
MOBILIARIO DE OFICINA	2,224.1					2,224.1							2,224.1
VEHÍCULOS	618.2					618.2							618.2
BIENES INFORMÁTICOS	2,451.1	190.6				2,641.7							2,641.7
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	545.9	28.3				574.2							574.2
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	229.2	319.2				548.4							548.4
MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO	149.5					149.5							149.5
EQUIPO Y APARATOS DE TELECOMUNICACIÓN	271.2		42.0			229.2							229.2
T O T A L E S	6,489.2	538.1	42.0	0.0	0.0	6,985.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,985.3

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS Y COMENTARIOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

CONSTITUCIÓN

El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal inició operaciones el 1º de enero de 2007, con fundamento en la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo del 2000.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los programas encomendados al Instituto, se le autorizaron un total de 21 plazas de mandos medios y superiores, la cual entró en vigor el 16 de marzo de 2007, según oficio de la Oficialía Mayor No. OM/0479/2007, quedando conformada de la siguiente manera: una Dirección General con nivel 46.5, cuatro Direcciones de Área con nivel 41.5, tres Subdirecciones con nivel 30.5, ocho Jefaturas de Unidad Departamental con nivel 26.5, cuatro enlaces "B" con nivel 21.5 y un Líder Coordinador de Proyectos "A" con nivel 85.6.

Posteriormente con oficio No. CGMA/DDO/0856/2007, de la Oficialía Mayor, se incremento la plantilla en 5 plazas más: un Director con nivel 41.5, un Contralor Interno con nivel 40.5, dos Jefaturas de Unidad Departamental con nivel 26.5 y un enlace "B" con nivel 21.5.

OBJETO SOCIAL

A pesar de ser el centro económico y del conocimiento del país, la Ciudad de México no contaba hasta el año 2006 con una institución que le permitiera usar sus capacidades científicas y tecnológicas para resolver sus problemas. Tampoco tenía forma de impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología como base de la prosperidad económica de la ciudad, que pudiera reflejarse en un mejor nivel de vida de sus habitantes.

Consciente de esta carencia, durante su campaña, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, propuso en su compromiso número 47 "Establecer el Instituto de Ciencia y Tecnología, que tendrá como principales tareas incentivar la investigación y el registro de patentes y de conectar al sistema educativo con el productivo para aumentar el empleo y la creación e incubación de nuevas empresas, principalmente dentro de las ramas de las nuevas tecnologías y comunicaciones, transporte y medio ambiente".

Así fue creado el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyTDF) para coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de las instituciones y centros de investigación radicados en la Ciudad de México; para fungir como enlace entre las dependencias del Gobierno del Distrito Federal (GDF), los grupos de investigación científica y tecnológica y los sectores social, educativo y empresarial; así como para lograr que mediante la

aplicación de los avances de la ciencia y la tecnología se construyan servicios y oportunidades de desarrollo que permitan elevar el bienestar de toda la población de la ciudad.

En su estructura se establecieron la Dirección de Investigación en Tecnologías Urbanas para trabajar por una ciudad eficiente, eficaz, moderna, competitiva y con servicios de calidad, desde la perspectiva de la ciencia y la tecnología; la Dirección de Educación Ciencia y Sociedad, que pretende contribuir a socializar la ciencia y la tecnología y a realizar acciones para que la gente conozca la historia de su ciudad y la de su país, que esté consciente de los riesgos que acechan a la Ciudad de México y de las medidas que debemos tomar para tener una sociedad segura, sana y educada; Para trabajar por la salud de las y los capitalinos, el medio ambiente y la biotecnología con las herramientas de la ciencia, se formó la Dirección de Investigación en Salud, Biotecnología y Medio Ambiente. La Dirección de Vinculación Empresarial y Propiedad Intelectual se estableció con el propósito de vincular al Gobierno del Distrito Federal con instituciones educativas y empresas, promoviendo el uso del conocimiento científico y tecnológico en los negocios. La Dirección Administrativa se encarga de la operación del ICyTDF. Y las Subdirecciones Jurídica, de Difusión de la Ciencia y de Relaciones Internacionales participan apoyando el trabajo del ICyTDF en sus respectivos campos de acción.

El 1º. de junio de 2007, se publicó el Decreto que crea una nueva Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, con el cual se logra conformar un marco de actuación integral, estableciéndose las bases para el desarrollo del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyos principales propósitos son: fortalecer la planeación local en la materia e interrelacionarla con los procesos productivos, incrementar la capacidad científica y tecnológica del Distrito Federal, la investigación y la formación de investigadores y la vinculación con la transformación del sistema educativo, así como identificar las prioridades de desarrollo del Distrito Federal.

Con esta nueva Ley se amplían el objeto y atribuciones del Instituto, para convertirlo en un agente vinculador de las comunidades académica y empresarial con las dependencias y delegaciones del Gobierno del Distrito Federal para buscar las mejores soluciones científicas y tecnológicas a los problemas de la Ciudad de México, proveer los mecanismos para asesorar al Jefe de Gobierno, a los titulares de las dependencias y de las delegaciones en materia de ciencia, tecnología e innovación; promover y organizar el desarrollo de la investigación, la tecnología y la innovación; contribuir al desarrollo socioeconómico de la Ciudad de México; asesorar a los sectores público y privado; hacer llegar la ciencia y tecnología a todos los estratos sociales, principalmente a jóvenes, fortalecer la investigación y la modernización científica y tecnológica, y promover la obtención de apoyos para el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación.

Asimismo el 4 de junio de 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se publicó el Decreto por el que se Reforma la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en el cual se establecieron las bases para que el Instituto de Ciencia y Tecnología evaluara y emitiera opinión de los proyectos tecnológicos y de innovación que se lleven a cabo en el Distrito Federal, con el propósito de impulsar programas de fomento económico, proyectos de inversión y, en general, actividades económicas.



Por último el 27 de octubre de 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, que busca que el Instituto de Ciencia y Tecnología asuma las siguientes funciones: Diseñar políticas para la adquisición, utilización e implementación de equipos y sistemas tecnológicos por la Secretaría y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; asesorar las labores que el Instituto de Ciencia y Tecnología realice en el Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Secretaría, siempre y cuando se relacionen con la adquisición de Tecnología para la misma; atender las consultas que, en materia de ciencia y tecnología para la seguridad pública, solicite el Jefe de Gobierno por sí o a través de las Instituciones de Seguridad Pública; y emitir opinión sobre los procesos, equipos y sistemas tecnológicos para una segura, eficiente, debida y sustentable destrucción de la información obtenida.

LINEAMIENTOS CONTABLES BÁSICOS

El Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, se rige por los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, que se enlistan a continuación:

Ente

Se considera Ente toda organización gubernamental jurídicamente establecida y creada por Ley o Decreto, con existencia y autonomía propia.

Tratándose de dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, éstas forman parte del Ente denominado Gobierno del Distrito Federal, así como las Entidades que realicen operaciones con el Registro Federal de Contribuyentes del Gobierno del Distrito Federal, cuyas operaciones se contabilizarán y se consolidarán por el Sector Central.

La información contable pertenece al Ente y estará constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros, destinados al logro de los objetivos que se establecen en el ordenamiento jurídico que lo creó.

Existencia Permanente

Se considera que el Ente tiene vida permanente, salvo modificación posterior de la Ley o Decreto que lo creó, en la que se especifique lo contrario.

El sistema contable del Ente considerará que el período de vida del mismo es indefinido y dicho sistema debe diseñarse de modo que exista una relación cronológica de las actividades financieras.



Cuantificación en Términos Monetarios

Uno de los objetivos de la contabilidad es mostrar la situación financiera del Ente en términos monetarios, por lo que los derechos, obligaciones y en general las operaciones que realice, serán registradas en moneda nacional. La contabilidad gubernamental no registra aquellos eventos que no pueden ser valuados en unidades monetarias y que se refieren a valorizaciones subjetivas o cualitativas; sin embargo algunos de estos eventos por su importancia deberán ser revelados a través de notas en los estados financieros.

Período Contable

La vida del Ente se dividirá en períodos uniformes para el registro de las operaciones y de la información que genere.

La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del Ente, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes, para este fin se establece que el período relativo a la contabilidad es de un año calendario.

Costo Histórico

Los bienes se deben registrar a su costo de adquisición o a su valor estimado en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación.

Bajo este principio, los estados financieros se muestran a valores históricos y no a valores presentes. No obstante lo anterior, si la información deja de ser representativa en virtud de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, podrá ser reexpresada aplicando los métodos y lineamientos que emita la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Importancia Relativa

La información que aparece en los estados financieros del Ente, debe mostrar los aspectos importantes susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios tanto para efectos de los datos que entran al sistema contable como para la información resultante de su operación.

Consistencia

Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos y registros contables deben ser los apropiados para reflejar la situación del Ente, debiendo aplicarse con criterio uniforme a lo largo de un período y de un período a otro.





La observancia de este principio no imposibilita el cambio en la aplicación de los principios, métodos de cuantificación, procedimientos y registros contables, sino que exige que cuando se efectúe un cambio que afecte la comparabilidad de la información, se revele claramente en una nota a los estados financieros: su motivo, justificación y efecto.

Base de Registro

Los egresos deben ser reconocidos y registrados en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando efectivamente se perciban.

Por medio de la aplicación de este principio, al cierre de cada período se habrán incluido todos los egresos que sean aplicables al mismo, así como los ingresos que se hayan recibido efectivamente.

Revelación Suficiente

Los estados financieros deben incluir información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera del Ente.

Es necesario que la información presentada en los estados financieros se acompañe de notas explicativas de la información que sea necesario revelar, con el fin de que los usuarios estén suficientemente informados.

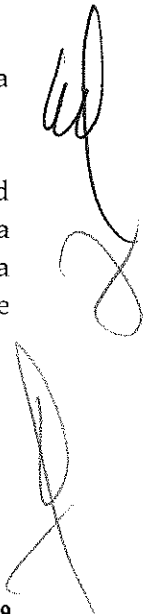
Cumplimiento de las Disposiciones Legales

El Ente debe de observar las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción, en su registro y en general en cualquier aspecto relacionado con su sistema contable.

El sistema de contabilidad gubernamental del Ente debe:

- a) Mostrar que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales.
- b) Determinar adecuadamente los hechos, exponiendo su efecto en el estado de posición financiera y en el resultado de sus operaciones.

Si se presenta un conflicto entre las disposiciones legales y los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, se dará preferencia a las primeras. El sistema de contabilidad deberá permitir la aplicación en forma supletoria de los Postulados Básicos de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)



Control Presupuestario

Corresponde al sistema de contabilidad, aplicar la conversión contable a los registros presupuestales comprendidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos.

Asimismo, el sistema de registro contable del Ente debe dar seguimiento al presupuesto ejercido en el período y vincularlo con el contenido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos.

Integración de la Información

Cuando se integren informes financieros de distintas Entidades en uno sólo, deben eliminarse las transacciones efectuadas entre ellas y los estados financieros no deben reflejar superávit o déficit originados entre ellas. En la integración de la información se deben reunir los datos y cifras de las Entidades tal como aparecerían si contribuyeran entre todos una sola unidad económica.

Partida Doble

El Ente debe registrar sus operaciones, observando de manera independiente la dualidad del cargo y el abono sin menoscabo de la vinculación que tengan con otro u otros Entes.

No Compensación

Todas las transacciones deben registrarse en la contabilidad conforme a los valores de los documentos justificativos y comprobatorios.

Sólo podrán realizarse compensaciones como resultado de convenios previamente autorizados por la Secretaría de Finanzas.

COMENTARIOS CONTABLES BÁSICOS

La contabilidad es un medio a través del cual los diversos interesados pueden medir, evaluar y dar seguimiento a la situación financiera de la entidad, por lo tanto su finalidad es proporcionar información útil, confiable y comprensible que será la base para la toma de decisiones.

En consideración a lo anterior, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Subsecretaría de Egresos emitió el 27 de julio de 2006, el Oficio Circular No. SE/0981/06, en el que da a conocer la "Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal" vigente a partir del 1º de enero de 2006, sustituyendo cualquier Norma Contable que se haya aplicado hasta el 31 de diciembre de 2005.



En apego a lo señalado en el apartado V de la normatividad contable de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal denominado "Marco Técnico", el Instituto de Ciencia y Tecnología realizó los trámites para el registro de su Manual de Contabilidad del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, el cuál fue autorizado por la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio No. DGCNCP/903/2009.

COMENTARIOS A LOS RESULTADOS PRESENTADOS

La variación que se observa entre lo presentado como patrimonio del Instituto y las aportaciones recibidas del Gobierno del Distrito Federal para gasto de inversión por 142,470.4 miles de pesos, corresponden a las adquisiciones que afectaron el capítulo 5000 "Bienes muebles e inmuebles", pero que no fueron cargados al Patrimonio del Instituto debido a que los bienes adquiridos se otorgaron como donación a las escuelas de educación primaria y secundaria del Distrito Federal que fueron beneficiadas con el Programa Aula Digital.

Programa Aula Digital

El Programa Integral de Conectividad Escolar (PICE) "AULA DIGITAL", tiene como objetivo asegurar que todos los estudiantes de las escuelas públicas de educación básica del Distrito Federal puedan utilizar las herramientas modernas disponibles para el mejor procesamiento de la información y las telecomunicaciones, ampliando así sus capacidades a fin de alcanzar mejores niveles de desempeño académico y tener mayores niveles de competitividad.

Este programa dota a las escuelas de una infraestructura compatible e integrada con los diferentes componentes requeridos, y el resultado integral se verá reflejado en centros de alto nivel de consulta y guía de estudio disponibles para la niñez del Distrito Federal, éstos servicios se obtendrán a través de las computadoras personales que servirán de medio para aprovechar la información disponible en la web.

Asimismo la conectividad permitirá acceder a materiales educativos de alta calidad desde sitios web remotos; acceder a un aprendizaje interactivo y a propuestas de aprendizaje flexible; además la implantación de la conectividad permite el acceso a la información y a los servicios educativos a grupos y comunidades marginadas en una sociedad. El impacto en la sociedad que se genera al implantar un Programa de Conectividad genera cambios en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en la equidad, creatividad y mejor desempeño de los estudiantes.

En 2,000 planteles del Distrito Federal, se acondicionaron espacios con las instalaciones necesarias para operar en un esquema de Red inalámbrica, 25 computadoras y un equipo multifuncional (nodo central de servicios de impresión, escaneo y fotocopiado), equipamiento debidamente soportado por

una instalación eléctrica balanceada independiente a prueba de inconsistencias del servicio eléctrico público, al señalado espacio también se le aplicó pintura en muros y plafones, y se le dotó de 26 mesas, 25 sillas, y servicio de Internet, con el propósito de que en este espacio se permita a los alumnos de cada plantel conocer y utilizar herramientas informáticas desarrollando sus aptitudes de investigación en su preparación escolar.

Cada Aula Digital quedó conformada de la siguiente manera:
Equipo Informático

- 25 Computadoras personales.
- 25 Sistemas Ininterrumpidos de Fuerza (UPS).
- 1 Equipo multifuncional.

Mobiliario

- 26 Mesas.
- 25 Sillas.

Acondicionamiento del Aula

- Habilitación de instalación eléctrica (tubería, contactos, tierra física, switch etc.)
- Suministro y aplicación de pintura en muros y plafones.

Servicios

- Servicio de Internet de banda ancha de 4 Mb.(línea telefónica).
- Software de Seguridad (antivirus, antispam, filtro de contenidos, firewall etc.).
- Hospedaje en Data Center de los servicios integrados de correo y usuarios.

Estas 50,000 computadoras, UPS, sillas, así como los 2,000 multifuncionales y las 52,000 mesas, fueron entregadas directamente por los proveedores a cada escuela beneficiada por el programa, firmando como responsable del resguardo y custodia de los bienes los Directores de cada plantel, por lo que no forman parte del patrimonio de este Instituto ya que no entraron al almacén ni forman parte de nuestro inventario.





La variación que se observa entre los ingresos del Instituto y las aportaciones recibidas del Gobierno del Distrito Federal por 121.9 miles de pesos, corresponden a ingresos propios que se tuvieron por los conceptos siguientes:

- 4.0 miles de pesos por venta de licitaciones que no aceptaron la devolución del dinero al cancelarse la licitación correspondiente.
- 17.9 miles de pesos de depósitos en conciliación.
- 100.0 miles de pesos que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para la realización de la Semana Nacional de la Ciencia, y que al no entrar por la Tesorería del Distrito Federal, no pueden considerarse como transferencias federales.

Sin embargo no fueron incorporados al presupuesto debido a que en el momento en que se trato de dar de alta ya se habían cumplido las fechas de cierre de la Tesorería para registrar este tipo de ingresos, por lo que serán dados de alta en el siguiente ejercicio fiscal sin que esto afecte el resultado de ambos ejercicios. Cabe mencionar que estos ingresos forman parte del Dictamen realizado por el Despacho de auditores externo que evaluó los estados financieros de este Instituto.





ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
Miles de Pesos

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL RECAUDACIÓN	VARIACIÓN	
							IMPORTE	PORCENTAJE
TOTAL DE INGRESOS	487,963.0	0.0	0.0	0.0	500,137.4	500,137.4	12,174.4	2.5
CORRIENTES Y DE CAPITAL								
VENTA DE BIENES								
VENTA DE SERVICIOS								
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS								
INGRESOS DIVERSOS								
OPERACIONES AJENAS								
POR CUENTA DE TERCEROS								
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES								
ENDEUDAMIENTO NETO								
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)								
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.								
PARA GASTO CORRIENTE								
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.								
PARA GASTO CORRIENTE	487,963.0				500,137.4	500,137.4	12,174.4	2.5
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA		337,963.0			357,239.9	357,239.9	19,276.9	5.7
PARA INVERSIÓN FÍSICA		150,000.0			142,897.5	142,897.5	(7,102.5)	(4.7)
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANÁLITICO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS
Miles de Pesos

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS	APORTACIONES	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO			DEL GOBIERNO DEL D.F.	DEL GOBIERNO DEL D.F.		
TOTAL DE EGRESOS	487,963.0	439,490.6	427,316.2	500,137.4	0.0	0.0	0.0	500,137.4	500,137.4	(0.0)
CORRIENTES	337,963.0	316,724.8	297,447.9	357,239.9				357,239.9	357,239.9	
SERVICIOS PERSONALES	13,473.0	1,256.2	740.1	13,989.1				13,989.1	13,989.1	
MATERIALES Y SUMINISTROS	778.1	4,294.1	1,590.1	3,482.1				3,482.1	3,482.1	
SERVICIOS GENERALES	262,504.1	96,596.1	243,714.2	115,386.0				115,386.0	115,386.0	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	61,207.8	214,578.4	51,403.5	224,382.7				224,382.7	224,382.7	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA										
INVERSIÓN FÍSICA	150,000.0	122,765.8	129,868.3	142,897.5				142,897.5	142,897.5	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	150,000.0	122,765.8	129,868.3	142,897.5				142,897.5	142,897.5	
OBRAS PÚBLICAS										
INVERSIONES FINANCIERAS										
INVERSIÓN FINANCIERA										
OPERACIONES AJENAS										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
 INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
 EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES

Miles de Pesos

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O				EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO		
T O T A L	487,963.0	439,490.6	427,316.2	500,137.4	500,137.4	0.0
GASTO CORRIENTE	337,963.0	316,724.8	297,447.9	357,239.9	357,239.9	
SERVICIOS PERSONALES	13,473.0	1,256.2	740.1	13,989.1	13,989.1	
MATERIALES Y SUMINISTROS	778.1	4,294.1	1,590.1	3,482.1	3,482.1	
SERVICIOS GENERALES	262,504.1	96,596.1	243,714.2	115,386.0	115,386.0	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	61,207.8	214,578.4	51,403.5	224,382.7	224,382.7	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA						
GASTO DE INVERSIÓN	150,000.0	122,765.8	129,868.3	142,897.5	142,897.5	
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	150,000.0	122,765.8	129,868.3	142,897.5	142,897.5	
OBRAS PÚBLICAS						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES						

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
FLUJO DE EFECTIVO
Miles de Pesos

I N G R E S O S		E G R E S O S				
CONCEPTO	TOTAL	CONCEPTO	A TRAVÉS DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TOTAL
CORRIENTES Y DE CAPITAL		CORRIENTES	357,239.9			357,239.9
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES	13,989.1			13,989.1
VENTA DE SERVICIOS		MATERIALES Y SUMINISTROS	3,482.1			3,482.1
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES	115,386.0			115,386.0
INGRESOS DIVERSOS		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSPERENCIAS	224,382.7			224,382.7
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COM. Y GASTOS DE LA DEUDA				
POR CUENTA DE TERCEROS		INTERNOS				
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		EXTERNOS				
ENDEUDAMIENTO NETO		INVERSIÓN FÍSICA	142,897.5			142,897.5
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	142,897.5			142,897.5
		BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
		OBRAS PÚBLICAS				
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.		INVERSIONES FINANCIERAS				
PARA GASTO CORRIENTE		INVERSIÓN FINANCIERA				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA						
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.	500,137.4	OPERACIONES AJENAS				
PARA GASTO CORRIENTE	357,239.9	POR CUENTA DE TERCEROS				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA		DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
PARA INVERSIÓN FÍSICA	142,897.5					
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				
TOTAL DE INGRESOS	500,137.4	TOTAL DE EGRESOS	500,137.4	0.0	0.0	500,137.4



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

CONCEPTO	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	CONCEPTO	APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	121.9		GASTO PROGRAMABLE	499,717.3	500,137.4
VENTA DE BIENES			CORRIENTE	499,717.3	
VENTA DE SERVICIOS			CAPITAL		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS			GASTO NO PROGRAMABLE		
INGRESOS DIVERSOS	121.9		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN	499,641.3	357,239.9	AUMENTOS DE ACTIVO	90,005.5	
DEPRECIACIÓN			CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	89,505.1	
AMORTIZACIÓN OTROS VIRTUALES			CUENTAS POR COBRAR		
DISMINUCIONES DE ACTIVO	73,817.9		INVENTARIOS		
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO			OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
CUENTAS POR COBRAR	73,817.9		ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO	496.1	
INVENTARIOS			OTROS ACTIVOS FIJOS		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	4.3	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			DIFERIDO		
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO			DISMINUCIONES DE PASIVO	11,494.8	
OTROS ACTIVOS FIJOS			DESENDEUDAMIENTO NETO		
DIFERIDO			FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
AUMENTOS DE PASIVO	26,655.9		MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
ENDEUDAMIENTO NETO			CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	11,494.8	
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			PROVISIONES		
MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			CRÉDITOS DIFERIDOS		
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS	26,133.8		DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO	2,593.8	
PROVISIONES	522.1		APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,593.8	
CRÉDITOS DIFERIDOS			RESERVAS DE CAPITAL		
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO	3,574.4		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES	496.1	142,897.5	OTROS		
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS			OPERACIONES AJENAS		
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	602.2				
OTROS	2,476.1				
OPERACIONES AJENAS					
TOTALES	603,811.4	500,137.4	TOTALES	603,811.4	500,137.4



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

C O N C E P T O	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
G A S T O C O R R I E N T E	337,963.0	499,717.3	337,963.0	357,239.9
SERVICIOS PERSONALES	13,473.0	13,989.1	13,473.0	13,989.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	778.1	3,482.1	778.1	3,482.1
SERVICIOS GENERALES	262,504.1	115,386.0	262,504.1	115,386.0
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	61,207.8	366,860.1	61,207.8	224,382.7
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
G A S T O D E C A P I T A L	150,000.0		150,000.0	142,897.5
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	150,000.0		150,000.0	142,897.5
OBRAS PÚBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUMA GASTO PROGRAMABLE	487,963.0	499,717.3	487,963.0	500,137.4
N O P R O G R A M A B L E				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEPRECIACIÓN				
AMORTIZACIÓN				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO		90,005.5		
DISMINUCIONES DE PASIVO		11,494.8		
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO		2,593.8		
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				
SUMA GASTO NO PROGRAMABLE		104,094.1		
T O T A L E S	487,963.0	603,811.4	487,963.0	500,137.4



4 de mayo de 2010.

**CONTRALORÍA GENERAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

**DRA. MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL DISTRITO FEDERAL**

Hemos examinado el estado de situación financiera del **INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL** (Instituto), Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal de Carácter no Sectorizado, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de ingresos y gastos, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Excepto por lo que se indica en el párrafo quinto posterior, nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables al Instituto, a que se refiere el párrafo cuarto posterior. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración del Instituto y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus trabajadores, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado "A" del artículo 123 Constitucional, bajo el régimen de seguridad social de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sustitución de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional, bajo el régimen de seguridad social de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Ley ISSSTE). Lo anterior, debido a que no fue posible formalizar las acciones jurídico-administrativas que llevó a cabo el Instituto ante las autoridades locales del ISSSTE, para inscribir a sus trabajadores como beneficiarios del régimen de seguridad social de la referida Ley del ISSSTE, no obstante que le es aplicable al Gobierno del Distrito Federal; como se explica en la nota 2.11 a los estados financieros.



Como se explica en la nota 2.1 a) y b) a los estados financieros, el Instituto de acuerdo con su estructura jurídica y actividad, forma parte de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, por lo que prepara y presenta sus estados financieros sobre bases específicas de registro contable, las cuales, en los casos que se indican en las notas 2.1 c), 2.2 c), 2.3 c), 2.4 a) y f), 2.5 c), 2.6, 2.8 y 2.9 a los estados financieros, no coinciden con las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., a que se refiere la nota 2.1 d) a los estados financieros del Instituto.

De conformidad con lo expresado por el Instituto, en el rubro de Efectivo y con relación a cheques expedidos al cierre del ejercicio y pendientes de entregar a sus beneficiarios, figura el correspondiente al Banco Mercantil del Norte, S.A. por \$ 8,000,000 para la apertura de una cuenta en Fideicomiso en proceso de constitución, registrado con cargo a los gastos del ejercicio; en Proveedores, con cuentas por pagar por la adquisición de bienes y servicios de internet para el proyecto Aula Digital por \$ 32,001,410, en proceso de documentarse con las facturas respectivas; y en Acreedores diversos, con cuentas por pagar por concepto de convenios de colaboración por \$ 13,393,398, en proceso de documentarse con los recibos que amparen la entrega de los recursos financieros correspondientes; a que se refieren las notas a los estados financieros 3(2); 6(2), (3) y (4); y 7 (1) y (2); respectivamente.

En nuestra opinión, excepto por las limitaciones en la comprobación de operaciones en los rubros de Bancos, Proveedores y Acreedores diversos, a que se refiere el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL**, Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal de Carácter no Sectorizado, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los ingresos y gastos de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

RIBÉ AGUIRRE Y ASOCIADOS, S.C.

C.P.C. JOSÉ LUIS RIBÉ AGUIRRE
SOCIO DIRECTOR

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DE CARÁCTER NO SECTORIZADO
MÉXICO, D.F.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 y 2)
(CIFRAS EN PESOS)

<u>ACTIVO</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>PASIVO</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Efectivo (Notas 2.2 y 3)	\$ 90,583,336	\$ 1,078,209	Proveedores (Notas 2.5 y 6)	\$ 119,394,436	\$ 93,260,637
Cuentas por cobrar (Notas 2.3 y 4)	74,147,902	147,965,778	Acreedores diversos (Notas 2.5 y 7)	44,063,827	55,558,634
Depósitos en garantía	4,250		Impuestos y cuotas por pagar (Notas 2.5 y 8)	1,105,282	583,158
Activo circulante	<u>164,735,488</u>	<u>149,043,987</u>	Pasivo a corto plazo	<u>164,563,545</u>	<u>149,402,429</u>
Bienes muebles (Notas 2.4 y 5)	6,985,369	6,489,211	Suma el pasivo	<u>164,563,545</u>	<u>149,402,429</u>
Activo fijo	<u>6,985,369</u>	<u>6,489,211</u>	PATRIMONIO		
			Patrimonio (Notas 1.f), y 9)	7,361,535	6,380,939
			Resultado de ejercicios anteriores (Nota 2.9)	(250,170)	(602,250)
			Remanente del ejercicio (Notas 2.10 y 9 (2))	45,947	352,080
			Suma el patrimonio	<u>7,157,312</u>	<u>6,130,769</u>
Suma el activo	<u>\$ 171,720,857</u>	<u>\$ 155,533,198</u>	Suma el pasivo y el patrimonio	<u>\$ 171,720,857</u>	<u>\$ 155,533,198</u>

Las 10 notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


DRA. MA. ESTHER OROZCO OROZCO
 DIRECTORA GENERAL

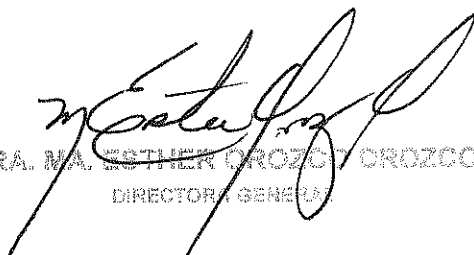
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DE CARÁCTER NO SECTORIZADO
MÉXICO, D.F.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Notas 1 y 2)
(CIFRAS EN PESOS)

	2009	2008
INGRESOS		
Subsidios del Gobierno del Distrito Federal (Nota 2.8)	\$ 499,641,263	\$ 376,089,556
Otros ingresos	121,963	457,000
Total de ingresos	499,763,216	376,546,556
Menos:		
GASTOS		
Gastos de operación (Nota 2.8)	499,641,263	376,194,476
Otros gastos	76,006	
Total de gastos	499,717,269	376,194,476
Remanente del ejercicio (Notas 2.10 y 9 (2))	\$ 45,947	\$ 382,080

Las 10 notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


DRA. MA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DE CARÁCTER NO SECTORIZADO
MÉXICO, D.F.

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 (Notas 1 y 2)
(CIFRAS EN PESOS)

	Patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Remanente del ejercicio	Suma el patrimonio
<u>Saldos al 31 de diciembre de 2007</u>	\$ 3,897,854	\$ 0	\$ (602,250)	\$ 3,295,604
Traspaso del deficiente del ejercicio de 2007		(602,250)	602,250	
Aportaciones para inversión física recibidas del Gobierno del Distrito Federal	2,593,800			2,593,800
Otras afectaciones	(110,715)			(110,715)
Remanente del ejercicio de 2008			352,080	352,080
<u>Saldos al 31 de diciembre de 2008</u>	\$ 6,380,939	\$ (602,250)	\$ 352,080	\$ 6,130,769
Traspaso del remanente del ejercicio de 2008		352,080	(352,080)	0
Aportaciones para inversión física recibidas del Gobierno del Distrito Federal	496,157			496,157
Otras afectaciones patrimoniales (Nota 9 (1))	484,439			484,439
Remanente del ejercicio de 2009 (Notas 2.10 y 9 (2))			45,947	45,947
<u>Saldos al 31 de diciembre de 2009</u>	\$ 7,361,535	\$ (250,170)	\$ 45,947	\$ 7,157,312

Las 10 notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DRA. MA. ESTHER OROZCO OROZCO
 DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DE CARÁCTER NO SECTORIZADO
MÉXICO, D.F.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Nottas 1 y 2)
(CIFRAS EN PESOS)

OPERACIÓN	2009	2008
Remanente del ejercicio	\$ 45,947	\$ 352,080
Más:		
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos	<u>0</u>	<u>0</u>
	45,947	352,080
Más:		
Disminución (Aumento) de cuentas por cobrar	73,817,876	(147,944,297)
(Aumento) Depósitos en Garantía	(4,250)	
Aumento de proveedores	26,133,799	90,946,508
(Disminución) Aumento de acreedores diversos	(11,494,807)	55,558,634
Aumento de impuestos y cuotas por pagar	<u>522,124</u>	<u>277,751</u>
Recursos (utilizados) generados en actividades de operación	<u>89,020,689</u>	<u>(809,324)</u>
Más:		
FINANCIAMIENTO		
Subsidios para inversión física recibidos del Gobierno del Distrito Federal	496,157	2,593,800
Otras afectaciones patrimoniales (Nota 9 (1))	<u>484,439</u>	<u>(108,272)</u>
Recursos generados en actividades de financiamiento	<u>980,596</u>	<u>2,485,528</u>
Menos:		
INVERSIÓN		
Adquisiciones de activo fijo	<u>(496,157)</u>	<u>(2,593,800)</u>
Recursos aplicados en actividades de inversión	<u>(496,157)</u>	<u>(2,593,800)</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE EFECTIVO	89,505,127	(917,596)
Más:		
EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	1,078,209	1,995,805
EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	<u>\$ 90,583,336</u>	<u>\$ 1,078,209</u>

Las 10 notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


DRA. MA. ESTHER OROZCO OROZCO
 DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO
FEDERAL DE CARÁCTER NO SECTORIZADO
MÉXICO, D.F.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(CIFRAS EN PESOS)**

I. ACTIVIDAD Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. Actividad

- a) Por Decreto de Ley publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) del 28 de marzo de 2000, fue creado el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (ICyTDF), como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal de Carácter No Sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de autonomía técnica, de gestión y presupuesto, con sede en el Distrito Federal; no obstante, a su creación no inició operaciones en ese ejercicio, ya que propiamente no contó con una estructura orgánica, así como un presupuesto que le permitiera realizar sus operaciones. Al respecto, en la GODF del 1 de junio de 2007, se promulga la nueva Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, con la intención de dotar al Instituto de una mayor fuerza y jerarquía en el ámbito de la ciencia y la tecnología, para el desarrollo de una sociedad como la del Distrito Federal. Fue hasta el ejercicio de 2007, cuando el ICyTDF inicia oficialmente sus operaciones con base en el presupuesto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, autorizándose posteriormente su estructura orgánica, con la cual comienza a operar, por lo que el ejercicio de 2009 corresponde a su tercer año de operaciones.
- b) Conforme al artículo 6 de la Ley de su creación, el ICyTDF tiene como responsabilidades apoyar al Ejecutivo Local, a los Secretarios y Directores de las diferentes dependencias del Gobierno del Distrito Federal, así como a los Jefes Delegacionales, en la determinación, instrumentación, ejecución y evaluación de la política local para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, e impulsar, coordinar y coadyuvar, al desarrollo de las acciones públicas y privadas en la materia. Asimismo, en el artículo 8 de la referida Ley se establecen las atribuciones del ICyTDF, además de lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en lo referente a las Entidades Paraestatales del Distrito Federal.

- c) Para ello, en el referido Decreto, se establece que el ICyTDF tendrá como objeto: I. Vínculo entre la comunidad académica y empresarial con las diferentes dependencias del Distrito Federal y las Delegaciones del Distrito Federal para buscar las mejores soluciones científicas y tecnológicas a los problemas que aquejan a la Ciudad capital; II. Proveer los mecanismos para asesorar al Jefe de Gobierno, a los titulares de las dependencias y las Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal, en materia de ciencia, tecnología e innovación; III. Promover y organizar el desarrollo de la investigación, la tecnología y la innovación en el Distrito Federal; IV. Contribuir al desarrollo socioeconómico de la Ciudad de México, de la zona metropolitana y del país; V. Colaborar en la integración de una cultura científica en la Ciudad de México; VI. Establecer y regular las bases para la aplicación y administración de los recursos que en esas materias destinen la Federación y el Distrito Federal; y VII. Fortalecer la modernización científica y tecnológica de la Administración Pública del Distrito Federal, con prioridad en los servicios vinculados con la aplicación de las políticas e instrumentos previstos en este ordenamiento.
- d) Para el cumplimiento de su objeto, el ICyTDF tendrá entre otras, las responsabilidades siguientes: I. Identificar las necesidades para el desarrollo del Distrito Federal y su interrelación con los requerimientos de investigación científica, tecnológica y de innovación; II. Procurar la coordinación de sus actividades con los órganos e instituciones encargadas de promover la ciencia y la tecnología e innovación para cumplir con los objetivos y programas del propio Instituto y del Sistema Educativo del Distrito Federal; III. Colaborar con el Ejecutivo Local en las acciones requeridas para apoyar los trabajos que le solicite la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de desarrollo científico, tecnológico e innovación; IV. Integrar, coordinar la ejecución, evaluar y actualizar el Programa de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal (PROCYTEDF), así como administrar y controlar los presupuestos de ingresos y egresos del Instituto, al igual que los Fondos Federales que le sean asignados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y por otras instituciones y organismos que apoyen e impulsen el desarrollo de la ciencia y la tecnología; además de intervenir en la administración de los fondos y recursos locales, regionales y delegacionales que para el desarrollo de los programas de ciencia, tecnología e innovación se destinen o les sean asignados; V. Coordinarse con la Secretaría de Finanzas para la revisión y análisis integral de los anteproyectos de programa y presupuesto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Local, en lo concerniente a los rubros de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, a fin de facilitar su instrumentación y asegurar su congruencia global con las políticas, prioridades, lineamientos programáticos y criterios de asignación del gasto, con la participación de esas dependencias y entidades; VI. Impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico, así como el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la planta productiva local; procurando su vinculación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, así como la participación de las instituciones de educación superior, los centros de investigación de carácter nacional o local, las instituciones federales y estatales y las representaciones de los sectores de producción y servicios en la entidad; VII. Buscar, junto con el sector productivo, la comunidad científica y el Gobierno del Distrito Federal, los nichos de oportunidades de desarrollo económico y social que puedan ser impulsados por la ciencia y la tecnología; y VIII. Expedir la normatividad que fomente la capacitación, especialización y actualización de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación en las escuelas, instituciones de educación superior y centros de investigación en el Distrito Federal, así como apoyar los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que se realicen en el Distrito Federal.

- e) La dirección y administración del ICyTDF, corresponde a la Junta Directiva integrada por: I. El Jefe de Gobierno; II. El Titular de la Secretaría del Medio Ambiente; III. El Titular de la Secretaría de Salud; IV. El Titular de la Secretaría de Educación; V. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico; VI. Siete personalidades provenientes de las instituciones de investigación del Distrito Federal, designadas por el Jefe de Gobierno; Será invitado permanente de la Junta Directiva con derecho a voz pero sin voto, un representante designado por el Director del CONACYT. Además de contar con el apoyo de un Consejo Consultivo para facilitar su interrelación con los sectores público, social y privado, y contará con los servicios técnicos y administrativos, integrado por: I. Una Presidencia, a cargo del Jefe de Gobierno; II. Una Secretaría Ejecutiva, a cargo del Director del Instituto; III. Una representación federal de la Secretaría de Educación Pública; IV. Una representación del CONACYT; V. 15 miembros distinguidos de la comunidad científica y empresarial designados por el Jefe de Gobierno; VI. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal; y VII. Representantes del gabinete del Gobierno del Distrito Federal, designados por el propio consejo consultivo, que pueda asesorar y sugerir acciones relacionadas con Política Interior, con política Económica, con política Social y de preservación del medio ambiente, y Un representante de las Empresas de Producción de Bienes o Prestación de Servicios; entre estos invitados podrá participar integrantes de las Cámaras y Agrupaciones Industriales del Distrito Federal. El Director del Instituto, fungirá como Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva y suplirá a su Presidente en los casos de ausencia, contará con voz pero sin voto, dentro de la Junta Directiva. La Junta Directiva podrá invitar a participar a las sesiones, con voz pero sin voto, a las personalidades del ámbito científico y tecnológico que puedan aportar conocimientos o experiencia a los temas de la agenda respectiva. Además, cuenta con un Manual Administrativo, que incluye los Manuales de Organización (12 documentos) y Listado de procedimientos (11 documentos), aprobado por la Junta Directiva del Instituto en la Tercera Sesión Ordinaria llevada a cabo el 4 de octubre de 2007. Al respecto, mediante oficio No. CGMA/DDO/0446/09, el Coordinador General de Modernización Administrativa autorizó y registró con número MA-01DCT-17/07 el "Manual Administrativo del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal"; asimismo, mediante escrito CG/CGMA/DDO/0011/2010 de fecha 8 de enero de 2010 del Coordinador General de Modernización Administrativa, se autorizó al ICyTDF dos procedimientos del Manual Administrativo, con números 025 Emisión de Nómina y 026 Registro y Asignación de Bienes Muebles, pasando de 11 a 13 de procedimientos autorizados.
- f) El ICyTDF, para el desarrollo de su actividad dispone de un patrimonio, que se integra por: I. Los acervos científicos, tecnológicos y de innovación que constituya el Instituto, así como los estudios, investigaciones y proyectos propiedad del mismo; II. Los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, así como los derechos de propiedad intelectual o por cualquier título legal que obtenga el Instituto; III. Los ingresos que perciba por los servicios y acciones que realice en cumplimiento de sus objetivos, o que pueda obtener por cualesquier otro medio legal; IV. Las cantidades que por diferentes conceptos se le asignen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, una vez que éstas se integren -técnica y legalmente- a sus ingresos, para el cumplimiento de sus objetivos y fines; V. Los subsidios y aportaciones permanentes, periódicas o eventuales que reciba del Gobierno Federal o de alguna otra institución pública, así como de las que reciba de fundaciones, instituciones, empresas y particulares, una vez que estas cantidades se integren -técnica y legalmente- a sus ingresos; así como los que se obtengan de los Organismos

Internacionales; VI. Las contribuciones, donaciones, herencias y legados que se hicieren a su favor, así como en los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario; y VII. Otros que determine la Ley o que establezca a su favor el Ejecutivo Local o Federal.

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1. Registro de operaciones y bases de preparación de los estados financieros.

- a) El ICyTDF, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal de Carácter No Sectorizado, forma parte de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, considerando en su caso, las disposiciones que sobre el particular establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, por lo que registra contablemente sus operaciones y prepara sus estados financieros por el método de devengado o acumulativo, de conformidad con las bases contables que le son aplicables y establece la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (NCAPDF), publicada en la GODF el 29 de diciembre de 2006, que contiene los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas Generales Contables, el Marco Jurídico, la Norma para Informar el Uso del Sistema Registro Electrónico de Contabilidad, y la Norma para Autorizar la Utilización de los Principales Libros de Contabilidad.
- b) Asimismo, el ICyTDF para el registro contable y presupuestal de sus operaciones e integración y formulación de la Cuenta Pública del Distrito Federal, atiende lo que al respecto establece el Código Financiero del Distrito Federal (actualmente Código Fiscal del Distrito Federal).
- c) Con base en la NCAPDF de la que forma parte las Normas Generales Contables, figura la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que en su inciso d) Identificación de Entidades sujetas a la norma, punto 4. Entidades no lucrativas, identifica a las Entidades de investigación de carácter asistencial, educativo, cultural o deportivo, que cumple una clara función social, que en su eficiencia o productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las aportaciones que les otorga el Gobierno del Distrito Federal. Por lo que el ICyTDF no reexpresa sus estados financieros, debido a que en el inciso g) Casos excepcionales segundo párrafo de la NCAPDF, se establece que las Entidades sin fines de lucro que se ubiquen en el numeral 4. del inciso d) y cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, podrán solicitar autorización de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, para adoptar parcialmente la norma o no aplicarla.
- d) De acuerdo con lo anterior, los estados financieros del ICyTDF no pretenden presentar sus activos, pasivos y patrimonio, así como sus ingresos y gastos del ejercicio, de conformidad con las Normas de Información Financiera en México (NIF), en vigor a partir del 1 de enero de 2006, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), como organismo independiente que asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México, que anteriormente emitía la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores

Públicos, A.C.; comprendiendo la estructura de las NIF, a las Normas de Información Financiera y las Interpretaciones a las NIF, emitidas por el CINIF; los Boletines emitidos por la CPC, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF; y las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicables de manera supletoria.

- e) Asimismo, la preparación de los estados financieros requiere que la administración del ICyTDF, realice estimaciones y determine supuestos que de acuerdo con las circunstancias se consideren adecuados, para la realización y cuantificación de sus operaciones, que se registran y revelan en los estados financieros.
- f) De acuerdo con lo expuesto, la administración del ICyTDF, con base en las observaciones y acciones de mejora emitidas y propuestas en su caso por las instancias de control y fiscalización, así como su responsabilidad sobre la utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad de la información financiera y presupuestal, como base para el control y toma de decisiones sobre las operaciones, ejecución de programas, ejercicio del presupuesto y cumplimiento de sus objetivos institucionales, promueve su seguimiento y atención, de conformidad con las medidas correctivas y preventivas que permitan la solventación y eviten la recurrencia de las observaciones determinadas, así como las acciones de mejora propuestas y concertadas con las áreas respectivas, que fomenten el manejo óptimo y transparente de los recursos públicos y rendición de cuentas sobre su gestión, con los avances y resultados que se informan a la administración del ICyTDF, contribuyendo así al cumplimiento y fortalecimiento del Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas, en el sector Ciencia y Tecnología.
- g) Como resultado de lo anterior, la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2009 y por el ejercicio que terminó en esa fecha, se autorizó por la administración del ICyTDF, a través de los servidores públicos que los suscriben, con fecha 4 de mayo de 2010. Asimismo, la H. Junta Directiva del ICyTDF, tiene facultades para modificar dichos estados financieros y sus notas, por lo que se someterán a su aprobación en la próxima sesión.

2.2 Efectivo

- a) La captación por el ICyTDF, de las ministraciones que por concepto de aportaciones recibe del Gobierno del Distrito Federal, se realiza a través de depósitos bancarios en cuentas que para tal efecto se manejan con BANORTE, S.A.
- b) Las cuentas de cheques no generan rendimientos, por lo que no se tiene ingresos por dicho concepto.
- c) Los cheques librados con anterioridad a la fecha de los estados financieros, que estén pendientes de entrega a sus beneficiarios, no se reclasifican para presentarse formando parte del rubro de Efectivo.

2.3 Cuentas por cobrar

- a) Las cuentas por cobrar provienen de la prestación de servicios e ingresos que obtiene el ICyTDF, mediante la suscripción de convenios de coordinación y colaboración que en cumplimiento de sus objetivos institucionales, realiza con la Administración Pública Federal, las Entidades Federativas y los Municipios, a efecto de establecer políticas, programas y apoyos destinados a impulsar el desarrollo y la descentralización de la investigación científica y tecnológica.
- b) Las aportaciones presupuestales destinadas al gasto y en su caso pendientes de ministrar al cierre del ejercicio por el Gobierno del Distrito Federal, se registran como cuenta por cobrar, con crédito a los Ingresos por Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal.
- c) Se analizan las cuentas para el proceso de depuración y cancelación de saldos, dejando evidencia suficiente y competente sobre el hecho, razones y circunstancias que originan la depuración de cuentas contables, presentando una constancia de hechos, de conformidad con la Norma para Depurar y Cancelar Saldos de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal.

2.4 Activo fijo

- a) El edificio que ocupan las instalaciones del ICyTDF forma parte del patrimonio histórico de la Ciudad de México, por lo que se recibió del Gobierno del Distrito Federal como patrimonio asignado y figura contablemente sin valor.
- b) Los bienes muebles e inmuebles, se registran a su costo de adquisición, incluyendo los gastos relacionados con su adquisición, así como el Impuesto al Valor Agregado, debido a que el régimen fiscal del ICyTDF es de persona moral no contribuyente del Impuesto sobre la Renta.
- c) Los bienes muebles recibidos en donación, se registran estimando razonablemente su costo por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo.
- d) No se consideran como activo fijo, los bienes intangibles tales como licencias de software, redes, entre otros, estableciéndose al respecto los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.
- e) Para efectos de control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles se registran como bienes inventariables, de acuerdo con el "PADRÓN INVENTARIAL DEL ICYTDF DE 2009".
- f) Con base en la política a que se refiere la nota 2.1 c), el ICyTDF no reexpresa ni deprecia los bienes que integran su activo fijo.

2.5 Cuentas por pagar

- a) Los compromisos por pagar que provienen de convenios de colaboración, corresponden a servicios prestados al ICyTDF por instituciones académicas, centros de investigación y entidades públicas, para la realización de proyectos de ciencia y tecnología.
- b) Los compromisos devengados por la adquisición de bienes recibidos y servicios prestados pendientes de pago al cierre del ejercicio, se encuentran debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- c) Dichos compromisos se identifican y reportan oficialmente como "pasivo circulante" de acuerdo con la normatividad aplicable.

2.6 Patrimonio

En el Artículo 28 de la Ley del ICyTDF de fecha 1 de junio de 2007, se establece cómo se integra su patrimonio, según se describe en la nota 1 f).

2.7 Obligaciones laborales

- a) De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XI De los trabajadores del Instituto, Artículo 30 de la Ley del ICyTDF de fecha 1 de junio de 2007, se establece que las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus trabajadores, se regirán por lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional, a que se refiere la política indicada en la nota 2.11. Por lo que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores, se asumen por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por lo que no existiendo contingencia laboral que provisionar por dicho concepto.
- b) No obstante lo anterior, y como se explica en dicha nota 2.11, finalmente las relaciones laborales entre el ICyTDF y sus trabajadores, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado "A" del artículo 123 Constitucional. Por lo anterior, y de conformidad con la Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que forma parte de la NCAPDF, las Entidades que conforman la Administración Pública del Distrito Federal y que se encuentren sujetas al referido apartado "A" del artículo 123 Constitucional, tienen la obligación de crear el pasivo por concepto de indemnización y prima de antigüedad.
- c) En cuanto a la cuantificación y registro del monto de dichos pasivos, se establece en la referida Norma, que se aplicarán siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado negativo del ejercicio y con el fin de conocer el impacto que tendrá el registro de este pasivo, los importes de la reserva del ejercicio se deberán mostrar separadamente de la correspondiente a ejercicios anteriores. Esta última, podrá reconocerse en un plazo que no exceda de la vida laboral promedio remanente, determinada en el estudio actuarial independiente, bajo el método de crédito unitario y proyectado de cada uno de los

trabajadores. Situación con base en lo cual, el ICyTDF determinó no cuantificar y registrar dicho pasivo por concepto de obligaciones laborales.

2.8 Aportaciones del Gobierno Estatal y Federal

- a) Las Aportaciones otorgadas por el Gobierno del Distrito Federal, se publican en la GODF y representan asignaciones previstas en el presupuesto anual autorizado, que el ICyTDF recibe mediante ministraciones de fondos previa autorización de las Cuentas por Liquidar Certificadas de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. Las aportaciones para gasto corriente, se registran como ingresos, en el Estado de ingresos y gastos; y las aportaciones para inversión física, se registran en el activo fijo y en el patrimonio, en el Estado de situación financiera. Dichas ministraciones, se reciben mediante depósito bancario a la cuenta que al respecto maneja el ICyTDF.
- b) Los subsidios y aportaciones permanentes, periódicas o eventuales que reciba del Gobierno Federal o de alguna otra institución pública, así como de las que recibe de fundaciones, instituciones, empresas y particulares, una vez que estas cantidades se integren –técnica y legalmente- a sus ingresos; así como los que se obtengan de los Organismos Internacionales, forman parte del patrimonio del ICyTDF.
- c) Las aportaciones pendientes de ministrar al cierre del ejercicio por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, se registran como cuenta por cobrar con crédito a los Ingresos por aportaciones.

2.9 Resultado de ejercicios anteriores

El resultado de ejercicios anteriores, se incrementa o disminuye por afectaciones derivadas de operaciones o actos que se conocen en fecha posterior a la emisión de los estados financieros, sin reestructurar los rubros de los estados financieros que se modifican por tales correcciones.

2.10 Resultado del ejercicio

Representa el remanente o déficiente del ICyTDF como resultado de sus actividades en el período, ya sea como excedente de los ingresos sobre los gastos o como excedente de los gastos sobre los ingresos, respectivamente.

2.11 Marco laboral

- a) Como ya se indicó en la nota 2.7, las relaciones de trabajo entre el ICyTDF y sus trabajadores, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado "A" del artículo 123 Constitucional, bajo el régimen de seguridad social de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (Ley del IMSS), en sustitución de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional, bajo el régimen de seguridad social de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Ley del ISSSTE).

- b) Lo anterior, debido a que la Ley del ISSSTE establece en su "Artículo 1. La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia en toda la República, y se aplicará a las Dependencias, Entidades, Trabajadores al servicio civil, Pensionados y Familiares Derechohabientes, de:... VII. El Gobierno del Distrito Federal, sus órganos político administrativos, sus órganos autónomos, sus Dependencias y Entidades, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluyendo sus diputados, y el órgano judicial del Distrito Federal, incluyendo magistrados, jueces y miembros del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, conforme a su normatividad específica y con base en los convenios que celebren con el Instituto,...".

Sin embargo, no fue posible formalizar las acciones jurídico-administrativas que llevó a cabo el ICyTDF ante las autoridades locales del ISSSTE, para inscribir a sus trabajadores como beneficiarios del régimen de seguridad social de la Ley del ISSSTE, debido a que la Subdirección de lo Consultivo del ISSSTE, solicitó como requisito indispensable la entrega de la Publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en la cual la Asamblea de Representantes (Diputados Locales), haya autorizado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a constituirse en garante solidario en este caso del ICyTDF; que por su improcedencia y en contravención a lo dispuesto en dicho artículo 1, fracción VII de la citada Ley del ISSSTE, no fue posible cumplir por el ICyTDF.

- c) En la primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva efectuada el 4 de marzo de 2010, se acordó autorizar a la Dirección General del ICyTDF, para realizar los trámites ante las instancias correspondientes para la conversión de plazas de honorarios a estructura.

2.12 Régimen fiscal

El ICyTDF, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeto básicamente al régimen fiscal siguiente, considerando en materia de seguridad social, lo que se comenta en la nota 2.11 Marco laboral.

- a) Contribuciones federales: No es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales, y del Impuesto empresarial a tasa única, y del Impuesto especial sobre producción y servicios. Respecto al Impuesto al valor agregado (IVA), se paga por la adquisición de materiales y suministros de bienes de consumo y servicios, que registra como gasto de operación, así como por bienes de activo fijo, en cuyo caso se registra su costo de adquisición incluyendo el IVA respectivo.

Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios, así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y liquida las aportaciones al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores.

- b) Contribuciones locales: Es causante del Impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal, de los Derechos por el suministro de agua, y no es causante del Impuesto predial.

2.13 Contingencias

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con eventos contingentes, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y se disponga de elementos objetivos y certeza para su cuantificación; por lo que de no disponerse de elementos sobre su evidencia, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros.

II. EXPLICACIÓN DE ALGUNOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Efectivo

Este rubro se forma como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$ 90,583,336	\$ 1,078,209
	<u>\$ 90,583,336</u> (1) (2) (3)	<u>\$ 1,078,209</u>

- (1) Este saldo se integra por las cuentas bancarias para la aceptación y manejo de los recursos con los que opera el ICyTDF, como sigue: No. 0535156252 por \$ 88,098,569, para el presupuesto; No. 0535156261 por \$ 1,938,514, para nómina; y No. 0535156270 por \$ 546,253, para los ingresos propios.
- (2) Este saldo por \$ 90,583,336, se encuentra disminuido por \$13,889,902, correspondiente a los cheques expedidos al cierre del ejercicio y pendientes de entrega a sus beneficiarios al 31 de diciembre de 2009, conforme a la relación de cheques aún no entregados con corte al 6 de abril de 2010, según política a que se refiere la nota 2.2 c). Asimismo, la cifra por \$13,889,902 incluye \$ 8,000,000, que corresponde a la apertura de una cuenta en Fideicomiso, en proceso de constitución registrado con cargo al capítulo de gastos 4000 Becas.
- (3) Este saldo por \$90,583,336, más las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal pendientes de recibirse al 31 de diciembre de 2009 y ministradas en el mes de abril de 2010 por \$ 74,119,061 a que se refiere la nota 4 (1), por la suma de \$164,702,397, se destinarán al pago de pasivos por la suma de \$164,563,545, que se integran por concepto de proveedores por \$119,394,436, Acreedores Diversos por \$ 44,063,827 e Impuestos y cuotas por pagar por \$ 1,105,282, que se comentan en las notas 6, 7 y 8; presentando en cifras totales una diferencia por otros conceptos por \$ 138,852. Por lo anterior, no se procedió a reintegrar a la Tesorería del Distrito Federal, las disponibilidades en cuentas bancarias por la cifra indicada de \$ 90,583,336, por referirse a recursos devengados por pagar al cierre del ejercicio.

4. Cuentas por cobrar

Este rubro se presenta enseguida:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Adeudos del Gobierno del Distrito Federal	\$ 74,119,061 (1)	\$ 147,963,172
Deudores diversos	28,841	2,606
	<u>\$ 74,147,902</u>	<u>\$ 147,965,778</u>

- (1) Corresponde a las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal pendientes de recibirse al 31 de diciembre de 2009, que se integran por las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) No. 00263 por \$ 73,412,554 (Programa Aula Digital); No. 00276 por \$ 163,874 (Programa Aula Digital); No. 00380 por \$ 250,000 (pasivos); y No. 00381 por \$ 292,633 (Pasivos); cuyos fondos fueron ministrados en el mes de abril de 2010, según política que se menciona en la nota 2.3 b)

5. Activo fijo

Conforme a las políticas mencionadas en las notas 2.1 c) y 2.4, los bienes de activo fijo se integran como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Bienes inmuebles</u>		
Edificio	\$ 0 (1)	\$ 0
<u>Bienes muebles</u>		
Equipo de transporte	618,242	618,242
Equipo de cómputo	2,641,747 (2)	2,451,157
Mobiliario y equipo de oficina	3,725,380 (3)	3,419,812
	<u>\$ 6,985,369 (4)</u>	<u>\$ 6,489,211</u>

- (1) Edificio que ocupan las instalaciones del ICyTDF catalogado como patrimonio histórico, según política que se indica en la nota 2.4 a)
- (2) Incluye las adquisiciones del ejercicio de 2009 por \$ 190,590, que se integra por el costo de un servidor de almacenamiento de datos por \$148,895, dos torres duplicadoras por \$24,566 y dos escaners por \$17,129.
- (3) El importe por \$ 3,725,380, agrupa los conceptos de Mobiliario y equipo de oficina por \$ 2,224,065, Equipo de administración por \$ 574,154, Equipo educacional y recreativo por \$ 229,227, Equipos y aparatos de telecomunicaciones por \$ 548,433, y Maquinaria y equipo eléctrico por \$ 149,500. Asimismo, dicha cantidad por \$ 3,725,380, incluye las adquisiciones del ejercicio de 2009 por \$ 305,568, que se integra por los conceptos de Equipo de administración por \$ 28,300 (reloj checador y equipo de aire acondicionado),

Equipo educacional y recreativo por \$ 19,728 (cámara fotográfica) y Equipos y aparatos de telecomunicaciones por \$ 257,540 (equipo ruteador 3com).

- (4) Está en proceso la programación del inventario físico de activo fijo con base en el "PADRÓN INVENTARIO DEL ICyTDF DICIEMBRE DE 2009", de conformidad con lo que al respecto establece el Manual Administrativo del ICyTDF.

6. Proveedores

Este rubro se integra a continuación:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>
Consorcio Red Uno, S.A. de C.V.	\$ 96,963,642	(1)(2)(3)	\$ 42,969,231
Interconecta, S.A. de C.V.			36,385,316
Metales Combinados, S.A. de C.V.	163,965		9,668,662
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	19,675,110	(4)	2,852,971
Excelencia en Comunicaciones y Tecnología	10		744,289
Thomson Reuters	6,688		525,030
Corporación Mexicana de Impresores			101,687
Herman Miller de México, S.A. de C.V.			13,451
Sixsigma Networks México, S.A. de C.V.	1,048,110	(5)	
Construcción, Dirección y Control de Obras, S.A. de C.V.	881,346		
Coordinación de Servicios en Informática, S.A. de C.V.	433,294		
Ingeniería y Arquitectura Ley Bar, S.A. de C.V.	178,041		
Comisión Federal de Electricidad	25,503		
Hair Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	18,727		
	<u>\$ 119,394,436</u>		<u>\$ 93,260,637</u>

- (1) Este saldo por \$ 96,963,642, incluye \$ 73,412,554 por concepto de bienes para el proyecto Aula Digital, correspondientes a los meses de junio a diciembre de 2009, según facturas números EJ001245, EJ001276, EJ001278, EJ001279, EJ001280, EJ001281 y EJ001283, cada una por importe de \$ 10,487,508; que corresponden a la CLC No. 00263 por cobrar, que por el mismo importe de \$ 73,412,554, se indica en la nota 4. (1) anterior.
- (2) Asimismo, incluye \$ 20,493,488 por concepto de Bienes para el proyecto Aula Digital, amparados mediante contrato No. DA/ICyTDF/ICMTP/002/001/2008 de fecha 27 de noviembre de 2008 y Oficio multianual No. SE/1475/2008 de fecha 22 de octubre de 2008 de la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal, y Oficios No. ICyT/DA/0611/2008 y No. ICyT/DA/0612/2008 de fechas 20 de octubre de 2008. Estando en proceso de documentarse, con las facturas respectivas.
- (3) Finalmente, incluye \$ 3,057,600, por concepto de bienes para el proyecto Aula Digital, amparados mediante Oficio Multianual No. SE/1475/2008 de fecha 22 de octubre de 2008 de la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal y Oficios No.

ICyT/DA/0611/2008 y No. ICyT/DA/0612/2008, de fechas 20 de octubre de 2008. Estando en proceso de documentarse, con las facturas respectivas.

- (4) Este saldo por \$ 19,675,110, se integra principalmente por \$ 8,371,817 por concepto de servicios de internet del proyecto Aula Digital por los meses de octubre a diciembre de 2009, correspondientes a la factura No. A 42741 del 31 de diciembre de 2009; y \$8,450,322 amparado mediante el Oficio multianual No. SE/1475/2008 de fecha 22 de octubre de 2008 de la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal; el cual por referirse a una partida centralizada y contrato de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, estando por integrarse copia del mismo y factura(s) respectivas.
- (5) Este saldo por \$ 1,048,110, está amparado por el contrato No. DA/ICyTDF/SI/001/2009 de fecha 15 de diciembre de 2009, y la factura No. 018198 del 31 de diciembre de 2009, por concepto de las partidas siguientes: licenciamiento de 1000 cuentas (anual); implementación (pago único); personificación (pago único); curso de administración; campaña de comunicación; y licenciamiento de Google Message Discovery (12 meses).

7. Acreedores Diversos

Este rubro se forma como sigue:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>
Universidad Nacional Autónoma de México	\$ 12,413,400	(1)	26,089,115
Instituto Nacional de Psiquiatría	350,500		6,101,340
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,920,000		4,034,392
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía			3,937,113
Universidad Autónoma Metropolitana			3,000,000
Universidad Autónoma Metropolitana/Iztapalapa			2,660,400
Instituto Nacional de Cardiología			2,254,000
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán			2,698,786
Instituto de Oftalmología			1,787,500
Universidad Autónoma Metropolitana/Xochimilco			1,000,000
Universidad Autónoma Metropolitana/Cuajimalpa			934,000
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	7,251,998	(2)	312,941
Rand Corporación	1,615,332		11,483
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados	6,070,000	(3)	
Instituto de Ciencia	397,852		
Silvia Giono Cerezo	516,120		
Cisidat, A.C.	1,453,746		
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	600,000		
Becas	9,790,607	(4)	
Laboratorio de Biológicos y Reactivos, S.A. de C.V.	250,000		
Otros en 2009, doce saldos menores a 250,000	559,437		73
Sueldos por pagar	874,835	(5)	737,491
	<u>\$ 44,063,827</u>		<u>\$ 55,558,634</u>

- (1) Este saldo por \$ 12,413,400, se integra principalmente por \$ 11,707,400 que corresponde a seis convenios de colaboración y un cheque cancelado, derivados de las convocatorias respectivas emitidas por el ICyTDF, de conformidad con la política a que se refiere la nota 2.5 a). De estos seis convenios, uno, con número. ICyTDF/306/2009 del 26 de noviembre de 2009 por \$3,566,000, está amparado con los recibos correspondientes de fecha 17 de febrero de 2010; y cinco por la suma de \$ 6,141,400, con números: ICyTDF/329/2009 del 15 de diciembre de 2009 por \$ 1,300,000; ICyTDF/330/2009 del 14 de diciembre de 2009 por \$ 1,180,000; ICyTDF/334/2009 del 16 de diciembre de 2009 por \$991,400; ICyTDF/332/2009 del 16 de diciembre de 2009 por \$1,225,000; e ICyTDF/331/2009 del 31 de diciembre de 2009 por \$ 1,445,000; estando en proceso de documentarse con los recibos que amparen la entrega de los recursos financieros correspondientes; y finalmente, el convenio ICyTDF/249/2009 a que se refiere la cancelación del cheque No.3617 del 21 de octubre de 2008 por \$ 2,000,000.
- (2) Este saldo por \$7,251,998, se integra por dos convenios de colaboración derivados de las convocatorias respectivas emitidas por el ICyTDF, con base en la política a que se refiere la nota 2.5 a), correspondientes a los números: ICYTDF/321/2009 del 10 de diciembre de 2009 por \$5,999,998; y ICyTDF/322/2009 del 10 de diciembre 2009 por \$1,252,000; estando en proceso de documentarse con los recibos que amparen la entrega de los recursos financieros correspondientes.
- (3) Este saldo por \$6,070,000, incluye cuatro convenios de colaboración derivado, de las convocatorias respectivas emitidas por el ICyTDF, de conformidad con la política que se comenta en la nota 2.5 a), por importes de \$1,000,000 cada uno y misma fecha del 25 de febrero de 2010, a los cuales corresponde los números: ICyTDF/310/2009 con recibo SERIE "B" No. 21660; ICyTDF/313/2009 con recibo SERIE "B" No. 21663; ICyTDF/324/2009 con recibo SERIE "B" No. 21661; e ICyTDF/326/2009 con recibo SERIE "B" No 21662.
- (4) Incluye \$6,683,877, que se integra por \$5,993,877 para el pago de becarios, y por \$690,000 para el pago de los jóvenes beneficiarios del programa "Estancias de jóvenes en empresas del Distrito Federal" amparados por la solicitud de recursos respectivo y listado de los becarios.
- (5) Corresponde a la segunda parte del aguinaldo del ejercicio del 2009, que por instrucciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, se pagó en la primera quincena del mes de enero de 2010.

Two handwritten signatures in black ink are located at the bottom right of the page. The first signature is a cursive 'W' or similar character. The second signature is a more complex cursive mark, possibly 'X' or 'D' with a flourish.

8. Impuestos por pagar

Este rubro se presenta enseguida:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>
ISR por sueldos y salarios	\$ 382,166	(1)	\$ 364,424
ISR por asimilados a salarios	278,502	(1)	200,198
ISR por servicios profesionales	21,133	(1)	9,268
IVA por servicios profesionales	21,133	(1)	9,268
IVA retenido autotransporte	200	(1)	
2% sobre nóminas	73,787	(1)	
IMSS	108,822	(1)	
Infonavit	99,486	(1)	
Sistema de Ahorro para el Retiro	120,053	(1)	
	<u>\$ 1,105,282</u>	(1) (2) (3)	<u>\$ 583,158</u>
		(4)	

- (1) Los impuestos retenidos y causados por los conceptos que se indican, se enteraron en la declaración fiscal correspondiente al mes de enero de 2010.
- (2) En el ejercicio de 2009 el ICyTDF pagó la cifra de \$ 43,617 por concepto de Derechos por el Suministro de Agua, el importe por \$ 25,094 corresponde al ejercicio 2009 (Derechos por \$21,538, actualizaciones por \$ 31, IVA por \$3,236 y recargos por \$ 289) y \$ 18,523 que corresponde al cuarto y sexto bimestres del ejercicio de 2008 (Derechos por \$14,251, actualizaciones por \$ 470, IVA por \$ 2,207 y recargos por \$ 1,595). Estando en proceso el cambio del nombre de usuario.
- (3) El ICyTDF pagó \$ 46,333 por concepto de Impuesto Predial del inmueble que como monumento histórico ocupa y es propiedad del Gobierno del Distrito Federal) correspondiente al ejercicio de 2009, del que \$ 7,303.00 se pagó el 4 de febrero de 2009 y \$39,030.00 se pagó el 13 de enero de 2010 (impuesto por \$ 36,517, actualizaciones por \$628 y recargos \$1,885. Estando en proceso de definirse ante la autoridad competente, el trámite para su devolución o compensación respectiva, con base en las gestiones que sobre el particular continúa realizando el ICyTDF, debido a que no es causante de dicho Impuesto Predial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 155 fracción I, del Código Financiero del Distrito Federal (actualmente Código Fiscal del Distrito Federal); de manera que efectuará su pago, hasta en tanto se resuelva sobre si es o no es, causante del mismo.
- (4) La base gravable del Impuesto sobre Nóminas por \$ 22,408,037, no incluye \$310,633 del ISR atribuible al aguinaldo de 2009, pagado al personal de mandos medios y superiores y personas físicas que prestan sus servicios por honorarios asimilables a salarios, cuyo ISR por la cifra indicada de \$310,633, liquidó por su cuenta el ICyTDF con cargo a los gastos del ejercicio de 2009, determinándose un Impuesto sobre Nóminas a cargo por \$6,214. Estando en proceso de fundamentarse y solicitarse a la Autoridad Fiscal competente del Distrito Federal, la confirmación del criterio descrito, en el sentido de no gravar para fines del Impuesto sobre

Nóminas, el ISR que absorbió con cargo a los gastos del ejercicio, y liquidó por cuenta de su personal, correspondiente al aguinaldo del ejercicio de 2009.

9. Patrimonio

Este rubro se presenta enseguida:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Patrimonio	\$ 7,361,535 (1)	\$ 6,380,939
Resultado de ejercicios anteriores	(250,170)	(602,250)
Remanente del ejercicio de 2009	45,947 (2)	352,080
	<u>\$ 7,157,312</u>	<u>\$ 6,130,769</u>

- (1) El patrimonio por \$7,157,312, incluye un incremento en el ejercicio de 2009 por \$ 1,026,543, que se integra por las aportaciones para inversión física recibidas del Gobierno del Distrito Federal por \$496,157, de acuerdo con la política a que se refiere la nota 2.8; así como otras afectaciones por \$ 484,439, en proceso de análisis y determinación de su aplicación contable y el remanente del ejercicio por \$45,947 a que se refiere la nota 9 (2) siguiente.
- (2) El remanente del ejercicio de 2009 por \$ 45,947 (0.1 % de los ingresos), es el que presenta el Estado de ingresos y gastos, con un total de ingresos por \$ 499,763,216 y un total de gastos por \$ 499,717,269 (99.9 %).

III. CONTINGENCIAS

10. Juicios

Al 31 de diciembre de 2009, no se tiene conocimiento ni se ha recibido alguna demanda o promovido algún juicio en contra del ICyTDF.

Estas 10 notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.


C.P. CRISTÓBAL CABRERA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


DRA. MA. ESTHER OROZCO OROZCO
DIRECTORA GENERAL

VI. ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS